



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT- SDHT

Código de Auditoría No. 42 - PAD 2023
Fecha: Junio de 2023



Pacto Global
Red Colombia



www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321

PBX: 3358888

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT

PAD 2023

CÓDIGO DE AUDITORÍA No. 42
Periodo Auditado: Vigencia 2022

Julián Mauricio Ruíz Rodríguez
Contralor de Bogotá, D.C.

Carlos Orlando Acuña Ruíz
Contralor Auxiliar

Marvin Mejía Mayoral
Director Sectorial de Hábitat y Ambiente

Elemir Eduardo Pinto Díaz
Subdirector de Fiscalización Hábitat

Edgar Avella Díaz
Asesor

Javier William Orozco Ramos
Asesor

Equipo de Auditoría:	
Jesús Salim Lorduy Martínez	Gerente 039-01
Gabriel Enrique Barreto González	Profesional Especializado 222-07
Nelly Leal Olmos	Profesional Universitario 219-03
José Benito Infante Quevedo	Profesional Especializado 222-07
Ricardo Bonilla Guzmán	Profesional Especializado 222-07
Edgar Gabriel Vargas Gutiérrez	Profesional Especializado 222-05 (E)
Consuelo Meneses Báez	Profesional Universitario 219-03 (E)
Claudia Elianeth Gómez Pardo	Profesional Universitario 219-01
Yulizath Valentina Castillo Sosa	Contratista de apoyo
Rodrigo Castro Corrales	Contratista de apoyo
Ernesto Coy Coy	Contratista de apoyo

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	9
1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
1.1.1 <i>Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta</i>	11
1.1.2 <i>Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno</i>	12
1.1.3 <i>Gestión Financiera</i>	12
1.1.4 <i>Opinión sobre los estados financieros</i>	13
1.1.5 <i>Concepto control interno contable</i>	13
1.1.6 <i>Concepto sobre el desempeño financiero (N.A)</i>	13
1.1.7 <i>Gestión Presupuestal</i>	14
1.1.8 <i>Gestión de Inversión y Gasto</i>	15
1.1.9 <i>Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento</i>	17
1.1.10 <i>Concepto sobre el fenecimiento</i>	17
1.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	20
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	20
CONTROL FISCAL INTERNO.....	20
PLAN DE MEJORAMIENTO.....	28
3.2 CONTROL DE RESULTADOS	48
3.2.1 <i>Planes, Programas y Proyectos</i>	48
3.2.1.1 <i>Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 “Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”</i>	56
3.2.1.2 <i>Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 “Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas”</i>	62
3.2.1.3 <i>Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 “Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024”</i>	66
3.2.2 <i>Balance social</i>	71
3.2.3 <i>Gestión Ambiental</i>	77
3.2.4 <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS</i>	79
3.2.4.1 <i>Hallazgo administrativo por no reportar de manera consistente y confiable la información relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible ODS.</i> 79	
3.2.5 <i>Gasto Público - Subproceso de gestión contractual</i>	86



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.2.5.1 Hallazgo administrativo por documentación contractual incompleta en los expedientes físicos de los Contratos de Transferencia y/o recepción de recursos al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	113
3.2.5.2 Observación Administrativa, por omitir la publicación de las actuaciones administrativas (informes mensuales) en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II del Contrato de Obra No. 999 de 2022. (Observación desvirtuada)	115
3.3. CONTROL FINANCIERO	116
3.3.1. Estados Financieros.....	116
3.3.1.1 Hallazgo administrativo, por falta de gestión de cobro durante la vigencia 2022 que adeudan algunas entidades a la SDHT por concepto de Incapacidades y aportes parafiscales por valor de \$25.275.501 con saldos sin cobrar desde el año 2021.....	126
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del convenio No.464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817	129
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por faltantes en inventarios de un vehículo oficial y un computador portátil por la suma de \$31.814.316.	132
3.3.1.4 Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio No. 760/2021-IDARTES por \$73.017.059.....	141
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No.234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.	146
3.3.2 Control Interno Contable	155
3.3.3 Gestión Presupuestal.....	156
3.3.3.1 Hallazgo administrativo, por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7575; 7659; 7642 y 7645, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.	178
4. OTROS RESULTADOS.....	190
4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS.	190
4.1.1 Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria por no cumplir con las normas técnicas de construcción en mejoras realizadas con aplicación del subsidio de mejoramiento de vivienda. (Observación desvirtuada).....	190
Derecho de petición DPC-599 DE 2023.....	190
Derecho de petición DPC – 652 de 2023.....	194
DPC No. 2115-22	196
4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	197



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

4.2.1 Beneficio por reintegro de recursos no ejecutados del Convenio Interadministrativo 206 de 2014, por valor de \$9.649.785.600.....	197
4.2.2 Beneficio por reintegro del saldo del Encargo Fiduciario del proyecto Mirador del Virrey por valor de \$268.049.600.....	198
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	199

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integral o estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Las cifras obtenidas de la vigencia 2022 fueron comparadas con las de la vigencia 2021. Los estados financieros auditados fueron, el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados. Así mismo, comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

Es responsabilidad de la administración de la SDHT el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo,

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en

riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada no hubo limitaciones en el alcance.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT-, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2022, dentro de los plazos previstos en la Resolución 2 de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal².

El control fiscal interno implementado en la entidad Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT-en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 60,0% valorándose como Parcialmente adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 77,50% que lo valora como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 73,13 % valorado como con deficiencias.

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

La totalidad de incertidumbres o imposibilidades ascendieron a \$57.781.507.127, que correspondió al 8.86% del total de los activos por \$652.315.305.474, es decir, estas imposibilidades son materiales, siendo los casos más relevantes, la falta de legalización de saldos de convenios suscritos con Entidades públicas que datan de años anteriores.

² Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

El detalle de cada uno de los hallazgos se encuentra en el capítulo de resultados del informe de auditoría.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros de la SDHT, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5 Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado en la SDHT, en cuanto a la existencia y diseño de sus controles obtuvo una calificación de 2,20% valorándose como parcialmente adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 2,50% que lo sitúa como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 2,43% valorado con deficiencias.

1.1.6 Concepto sobre el desempeño financiero (N.A)

Para la SDHT este factor no aplica, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3.3.3 de la “Metodología para la Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C”, este factor no se evaluará para el grupo de entidades con patrimonio 100% público distrital, a excepción de la Secretaría Distrital de Hacienda y de las empresas industriales y comerciales que buscan beneficio social, rentabilidad y

sostenibilidad financiera. De la misma manera, lo indica el numeral 4.3 de la "Actualización Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF – Instructivo".

1.1.7 Gestión Presupuestal.

Presupuesto de ingresos (N.A)

Este factor no aplica a la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, ya que hace parte del Sector Central, ámbito dentro del cual no tiene lugar presupuesto de ingresos.

Presupuesto de gastos

Fundamento de la opinión

Es importante precisar que el hallazgo presentado en el Factor Gestión Presupuestal obedece al bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7575; 7659; 7642 y 7645, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.

Así las cosas, para determinar el valor de las correcciones, se sumaron los valores girados a esos cuatro (4) proyectos de inversión y se confrontaron con el total de la sumatoria de sus presupuestos disponibles, lo cual arroja el porcentaje de giros frente a lo presupuestado para esos proyectos de inversión.

Con la precisión realizada en el párrafo anterior, la totalidad de incorrecciones ascendieron a \$16.898.936.001 que corresponden al 29.23% del total de lo presupuestado para los cuatro (4) proyectos de inversión objeto del hallazgo formulado, es decir, estas incorrecciones son materiales, siendo los

casos más relevantes los proyectos con giros realizados inferiores al 50% como lo son: "7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024" con giros del 28.33%; "7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá" con giros del 47.30%; "7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá" con giros del 18.85% y "7645 – Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá" con el más bajo porcentaje de giros, al registrar tan solo el 8.65%.

El detalle del hallazgo se encuentra plasmado en el capítulo de resultados del informe de auditoría, Factor Gestión Presupuestal.

Opinión sobre el presupuesto

Opinión con salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., con sujeción a lo expresado en los párrafos precedentes, los Informes Presupuestales de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, presentan razonablemente la situación presupuestal, en sus aspectos más significativos por la vigencia fiscal de 2022 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.8 Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de los programas y metas del Plan de Acción del factor Planes, Programas y proyectos fue Ineficaz e Ineficiente.

La entidad no fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, que generó una calificación de 65,7%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación 74,4%, en consideración a que los recursos presupuestados no fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, incumpliendo los objetivos establecidos.

Por lo tanto, su efectividad presenta una calificación de 57% en razón a que los recursos programados y ejecutados no cumplen con los objetivos planteados, por lo tanto, este ente de control no evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada o no advierte la resolución del problema identificado. Así mismo, los bienes o servicios programados no fueron entregados, ni cumplen con los requisitos de lo demandado, por lo tanto, la entidad realizó un uso no adecuado de los recursos.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan de Acción, el cual presenta los siguientes hallazgos:

3.2.1.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 "Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024"

3.2.1.2 Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas"

3.2.1.3 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024"

3.2.4.1 Hallazgo administrativo por no reportar de manera consistente y confiable la información relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible ODS

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición de bienes y servicios, y erogaciones realizadas tales como subsidios, actos administrativos y resoluciones, correspondiente a la vigencia 2022, se ejecutó sin observaciones, por el cumplimiento de las obligaciones pactadas o normatividad vigente, sin consecuencias económicas que se deriven de los mismos, sin hallazgos en la contratación; en consecuencia, el concepto de la gestión es económica y eficaz.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual, cumple el principio de eficacia, con una calificación del 93,9% y desde el factor contractual no presenta hallazgos que evidencien deficiencia en la consecución efectiva de los fines del estado. Frente al principio de economía, tiene una calificación del 100% sin hallazgos que evidencien procedimientos por encima de los necesarios en la selección de las propuestas o que demuestren despilfarros en tiempo y recursos.

1.1.9 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas al 31 de diciembre de 2022, se cumplió con una eficacia del 96% logrando una efectividad del 90,95%

1.1.10 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2022 realizada por la

Secretaría Distrital del Hábitat, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, auditada se FENECE.

1.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del presente informe final, en la forma, términos y contenido previstos en la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

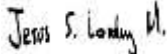


El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o*

*irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello*³.

Cordialmente,



MARVIN MEJÍA MAYORAL
Director Técnico Sectorial de Fiscalización Hábitat y Ambiente

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha	 Jesús S. Lorduy M.	09-06-23	 RJM	09-06-23	 EED	09-06-23
Nombre E-Mail Cargo	Jesús Salim Lorduy Martínez jlorduy@contraloriabogota.gov.co Gerente 039-01		Marvín Mejía Mayoral mmejia@contraloriabogota.gov.co Director Sector Hábitat y Ambiente		Elemir Eduardo Pinto Díaz epinto@contraloriabogota.gov.co Subdirector de Fiscalización Hábitat	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						

³ Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En la auditoría de regularidad se evaluó la gestión fiscal de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT – durante la vigencia 2022, de acuerdo con el marco legal aplicable al asunto o materia a auditar, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal, tales como: financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, revisión de cuentas, evaluación del control fiscal interno y el seguimiento al plan de mejoramiento, con el propósito de examinar si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos, entre otros, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, con equidad y desarrollo sostenible para el cumplimiento de los objetivos planes, programas y proyectos de la SDHT, de tal forma que permita opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto, conceptuar sobre el desempeño financiero, sobre la gestión de la inversión y el gasto, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La verificación de la cuenta anual consolidada de la vigencia fiscal 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF, se realizó conforme lo establece el procedimiento PVCGF-13 versión 11 denominado *"Verificar, Revisar, Analizar y Actualizar la Cuenta"*, y los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 002 del 11 de febrero de 2022 *"Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"*,

Para la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la SDHT, auditoría de regularidad, vigencia 2022, sólo se incluyeron las acciones abiertas con fecha de terminación vencidas a diciembre 31 de ese año y las calificadas como incumplidas con término vencido, relacionadas con los factores de los componentes de Control de

Gestión, Control de Resultados y Control Financiero y se realizará de conformidad con el “*Procedimiento para la evaluación plan de mejoramiento*” PVCGF-07 versión 15.0 adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 036 de septiembre 30 de 2019.

La evaluación en la auditoría de regularidad incluye los siguientes componentes y factores de acuerdo con las características del sujeto de control y de acuerdo con las instrucciones dadas por la Dirección de Planeación.

Cuadro N° 1: Matriz de calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTROL DE GESTIÓN (40%)	Control fiscal interno	15%	X	X	
	Plan de mejoramiento	10%	X		
	Gestión contractual	75%	X		X
	Total, de control de gestión	100	X	X	X
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	Planes programas y proyectos	100%	X	X	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
	Gestión Ambiental				
CONTROL FINANCIERO (30%)	Estados Financieros	70%	X		
	Control Interno Contable	10%	X	X	
	Gestión Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A
	Gestión Presupuestal	20%	X		
	Total, control financiero	100%	X	X	

Fuente: Contraloría de Bogotá, D.C., Instructivo Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321

PBX: 3358888

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

CONTROL FISCAL INTERNO

Se evaluó de manera transversal la totalidad de los componentes y el criterio que se aplica para ello es el conjunto de los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Estado, como el conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas, actividades de acuerdo con el mapa de riesgos de la Entidad, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable en cada caso.

Producto de la aplicación del formato PVCGF-15-11 "*Matriz de riesgos y controles*" y su instructivo PVCGF-15-12, se determinaron los siguientes riesgos y calificaciones:

Cuadro 2: Riesgos y controles determinados en el formato PVCGF-15-11

N°	PROCESO ASUNTO ETAPA	AFIRMACIÓN	RIESGO INHERENTE FINAL	CONTROLES (Relacionar los controles identificados que tienen relación con los riesgos de incumplimiento más significativos.)	RIESGOS RESIDUAL
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
1	GESTIÓN_DE_IN VERSION_Y_GA STO	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	12. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	Decreto 1082 de 2015 y Manual de contratación Versión 13 código PS02-MM01 de 13 de dic de 2018	MEDI O
2	GESTIÓN_DE_IN VERSION_Y_GA STO	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	3. Posibles desviaciones y acciones que se realizan que no tienen en cuenta las metas propuestas por	Decreto 1082 de 2015 y Manual de contratación Versión 13 código PS02-MM01 de 13 de dic de 2018	MEDI O



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N°	PROCESO ASUNTO ETAPA	AFIRMACIÓN	RIESGO INHERENTE FINAL	CONTROLES (Relacionar los controles identificados que tienen relación con los riesgos de incumplimiento más significativos.)	RIES GOS RESI DUA L
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CALI FICA CIÓN
			los proyectos de inversión viabilizados.		
3	GESTIÓN_DE_IN VERSION_Y_GA STO	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	16. Incumplimiento del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Corporativo	Decreto 1082 de 2015 y Manual de contratación Versión 13 código PS02-MM01 de 13 de dic de 2018	MEDI O
4	GESTIÓN_PRES UPUESTAL	5. Deficiente gestión del gasto y giros por los	5. Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	Existe normatividad que se debe aplicar a	MEDI O

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N°	PROCESO ASUNTO ETAPA	AFIRMACIÓN	RIESGO INHERENTE FINAL	CONTROLES (Relacionar los controles identificados que tienen relación con los riesgos de incumplimiento más significativos.)	RIES GOS RESI DUA L
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CALI FICA CIÓN
		diferentes rubros presupuestales		la gestión Presupuestal.	
5	GESTIÓN_PRES UPUESTAL	10. Los recursos de presupuestos de costos y gastos no se programaron y ejecutaron de acuerdo a lo planeado por la empresa incumpliendo su misión.	5. Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	Existe normatividad que se debe aplicar a la gestión Presupuestal.	MEDI O
6	GESTIÓN_DE_IN VERSION_Y_GA STO	1. Información reportada por la entidad de forma	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del	La información reportada es objeto de	BAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N°	PROCESO ASUNTO ETAPA	AFIRMACIÓN	RIESGO INHERENTE FINAL	CONTROLES (Relacionar los controles identificados que tienen relación con los riesgos de incumplimiento más significativos.)	RIES GOS RESI DUA L
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CALI FICA CIÓN
		imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	proyecto (en términos de metas producto y población).	validación por la SDP	
7	GESTIÓN_DE_IN VERSION_Y_GA STO	3. La estrategia empresarial establecida es inoportuna o no responde al Contexto analizado, a las necesidades o misionalidad de la Entidad o a las expectativas de	5. El logro del objetivo no es el previsto, no se ha cumplido aún o el nivel es menor al que se tenía previsto. (aplicación diferente de recursos)	En la actividad 9 del manual de procesos y procedimientos CÓDIGO PG01- PR16. se incorpora la actividad de actualizar la ficha EBI	BAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N°	PROCESO ASUNTO ETAPA	AFIRMACIÓN	RIESGO INHERENTE FINAL	CONTROLES (Relacionar los controles identificados que tienen relación con los riesgos de incumplimiento más significativos.)	RIES GOS RESI DUA L
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CALI FICA CIÓN
		los grupos de interés.			
8	GESTIÓN_DE_IN VERSION_Y_GA STO	5. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sujeto de vigilancia y control no se aplica, actualiza y/o articula con la Estrategia, las necesidades de la entidad, requerimientos normativos, o	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Seguimiento a través de SEGPLAN por parte de la SDP	BAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N°	PROCESO ASUNTO ETAPA	AFIRMACIÓN	RIESGO INHERENTE FINAL	CONTROLES (Relacionar los controles identificados que tienen relación con los riesgos de incumplimiento más significativos.)	RIES GOS RESI DUA L
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CALI FICA CIÓN
		necesidades y expectativas de los grupos de interés.			
9	GESTIÓN_FINANCIERA	4. Aplicación o interpretación incorrecta de los hechos económicos frente a los principios establecidos dentro del Régimen de Contabilidad Pública aplicable	22. Gestión infectiva del riesgo contable	Aplicación inadecuada de los procedimientos contables de la SDHT y su disparidad con los principios establecidos dentro del Régimen de Contabilidad Pública.	BAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N°	PROCESO ASUNTO ETAPA	AFIRMACIÓN	RIESGO INHERENTE FINAL	CONTROLES (Relacionar los controles identificados que tienen relación con los riesgos de incumplimiento más significativos.)	RIES GOS RESI DUA L
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CALI FICA CIÓN
10	GESTIÓN_FINAN CIERA	4. Aplicación o interpretación incorrecta de los hechos económicos frente a los principios establecidos dentro del Régimen de Contabilidad Pública aplicable	23. Materialización de los riesgos de índole contable	Falta de control, gestión y seguimiento en oportunidad para la provisión y pagos de Litigios y demandas	MEDI O

Fuente: Matriz de riesgos y controles. Diligenció equipo auditor

En el factor Estados Financieros en **Control Interno Contable** se encontraron las siguientes falencias por falta de control, depuración y gestión administrativa que deben ser atendidas por la Entidad así:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

- Falta de gestión de cobro durante la vigencia 2022 que adeudan algunas entidades a la SDHT por concepto de aportes parafiscales e incapacidades con saldos sin cobrar desde el año 2021.
- Saldo de Convenios Pendientes de legalización de vigencias anteriores, suscritos con IDARTES No.760/2021, ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No.234/2014, con FNA 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018.

Desde el factor **Planes, Programas y Proyectos** se evidenciaron deficiencias en:

- La estrategia planteada por la SDHT en la meta 4 del proyecto 7582 para la ejecución del plan de desarrollo es ineficiente. Tampoco se realiza una correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional acorde con el objetivo de ciudad 8 del Plan de Desarrollo Distrital -PDD-.
- La firma de los contratos al finalizar la vigencia implica que los productos son terminados y recibidos en la vigencia siguiente, quedando así la entidad sin resultados frente a la planeación realizada
- La respuesta a la Contraloría de Bogotá, con información incompleta e imprecisa de nota fallas en el control interno.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Acorde con el procedimiento para la evaluación del plan de mejoramiento PGD-02-05 versión 11, se seleccionaron las acciones abiertas que tienen como fecha de vencimiento máxima el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la información reportada en SIVICOF, para la verificación del cumplimiento de la eficacia y efectividad.

En consecuencia, para la respectiva muestra en este factor se tuvo en cuenta el universo de 37 acciones de mejora correspondientes a 22 hallazgos, se seleccionó el 100% de la totalidad de las acciones correctivas que integran el Plan de Mejoramiento de la SDHT, vigencia 2022 y que se encuentran abiertas.

La muestra se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3: Acciones abiertas a evaluar

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCF-B DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
1	2021 2021	52	3.3.1.1	1	La SDHT demuestra el cumplimiento de la acción, realizó socialización, capacitaciones, correos electrónicos y circulares para la	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/05/ 2023	Nelly Leal Olmos



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					presentación de la cuenta fiscal anual					
2	2021 2021	52	3.3.1.2	1	La entidad implementó y publicó el Procedimiento PS01-PR21, dando cumplimiento con la acción propuesta.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/05/ 2023	Nelly Leal Olmos
3	2022 2022	54	3.3.1.2	1	En la vigencia 2022 avanzar en la gestión para la legalización del saldo	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/05/ 2023	Nelly Leal Olmos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					del convenio observado, cumpliendo con la acción planteada.					
4	2022 2022	54	3.3.1.3	2	Los documentos aportados demuestran el resultado de la gestión adelantada para el reintegro del saldo de convenio No. 206/2014 que determina el	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/05/2023	Nelly Leal Olmos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					cumplimiento de la acción					
5	2022 2022	54	3.3.1.3	6	La entidad cumplió con la acción propuesta, realizando gestiones para legalizar los convenios mediante oficios, seguimiento plan de sostenibilidad, actas de conciliación	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/05/2023	Nelly Leal Olmos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
6	2021 2021	52	3.1.1.1	1	Se evidencian actas de seguimiento a la inoportunidad en la respuesta a PQRs, actas de acciones de mejora para la gestión DPC en el SIGA, dando cumplimiento a la acción	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	Claudia Elianeth Gómez Pardo
7	2021 2021	52	3.1.1.1	2	Se ajustó la plataforma y realizaron integración con el SIGA	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	Claudia Elianeth Gómez Pardo

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					y Bogotá te escucha para fortalecer el seguimiento e interoperatividad					
8	2021 2021	52	3.2.1.1	1	actualizaron procedimiento CÓDIGO PG01PR16 y le dieron ordenamiento acorde con el sistema de gestión documental	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	José Benito Infante Quevedo
9	2022 2022	54	3.2.1.1	1	Realizar el cobro	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	José Benito Infante Quevedo

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
								CTIVA		
10	2021 2021	52	3.2.1.2	1	Actualizaron procedimiento y crearon puntos de control	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	José Benito Infante Quevedo
11	2022 2022	54	3.2.1.4	1	Actualizaron procedimiento en el sistema de gestión documental	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	José Benito Infante Quevedo
12	2021 2021	52	3.2.1.4	1	La acción elimina la causa que originó el hallazgo	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	Ricardo Bonilla Guzmán
13	2022 2022	54	3.2.1.5	1	La SDHT escribió el docume	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	Ricardo Bonilla Guzmán

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					nto PM06-IN86			CTIVA		
14	2022 2022	54	3.2.1.6	1	La SDHT cumplió con la presentación del formulario CB 0405, lo cual evidencia la efectividad	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	Ricardo Bonilla Guzmán
15	2022 2022	54	3.2.2.1	1	La acción elimina la causa que originó el hallazgo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	05/05/ 2023	Ricardo Bonilla Guzmán
16	2022 2022	54	3.2.5.2	1	La evidencia las jornadas de formación a los	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					supervisores de los contratos lo que demuestra el cumplimiento de la acción					
17	2022 2022	54	3.2.5.2	2	La evidencia la creación del tablero de control cumpliendo con la acción planteada	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto
18	2021 2021	57	3.3.1	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con el	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					diseño del instructivo de digitalización de documentos PS03-IN84, V1.					
19	2021 2021	61	3.3.1	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con el diseño del instructivo de digitalización de documentos PS03-IN84, V1.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
20	2021 2021	60	3.3.1.3	1	Se verificó el seguimiento de los informes bimensuales de gestión y ejecución presupuestal del Conv.234/14	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto
21	2021 2021	61	3.3.10	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con el diseño del instructivo de digitalización de documentos	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					PS03-IN84, V1.					
22	2021 2021	61	3.3.2	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con el diseño del instructivo de digitalización de documentos PS03-IN84, V1.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto
23	2021 2021	57	3.3.2	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con el diseño	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					del instructivo de digitalización de documentos PS03-IN84, V1.					
24	2021 2021	57	3.3.3	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con el diseño del instructivo de digitalización de documentos PS03-IN84, V1.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto
25	2021 2021	61	3.3.3	1	La acción se cumple	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Gabriel Barreto

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					con la creación del Instructivo del Mapa Interactivo			CTIVA		
26	2021 2021	61	3.3.4	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con la creación del Procedimiento para el cobro persuasivo y listado de 186 resoluciones	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.
27	2021 2021	57	3.3.4	1	Se evidencia el cumplimiento de	100%	90%	CUMPLIDA EFE	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					la acción con la creación del Procedimiento para el cobro persuasivo y listado de 186 resoluciones			CTIVA		
28	2021 2021	57	3.3.5	1	Se evidencia envío de oficios de seguimiento del cobro coactivo a la Secretaría de Hacienda	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
29	2021 2021	61	3.3.5	1	Se evidencia envío de oficios de seguimiento del cobro coactivo a la Secretaría de Hacienda	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.
30	2021 2021	61	3.3.6	1	Se evidencia diseño del "Instructivo para la numeración e identificación de expedientes"	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.
31	2021 2021	57	3.3.6	1	Se evidencia diseño del "Instructi	100%	90%	CUMPLIDA EFE	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					vo para la numeración e identificación de expedientes"			CTIVA		
32	2021 2021	57	3.3.7	1	Se evidenció el Manual de procesos y procedimientos para la reconstrucción de expedientes.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.
33	2021 2021	61	3.3.7	1	Se evidenció la creación del Manual de Notificaciones	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
34	2021 2021	61	3.3.8	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción con el diseño del instructivo de digitalización de documentos PS03-IN84, V1.	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.
35	2021 2021	57	3.3.8	1	Se evidencia la solicitud de informaciones y notificaciones virtuales.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
36	2021 2021	57	3.3.9	1	Se evidencia la implementación de la matriz de seguimiento por parte de las supervisiones respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas de la Entidad.	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.
37	2021 2021	61	3.3.9	1	Se evidencia socialización del procedi	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	09/05/ 2023	Edgar Vargas G.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCFB DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					miento PSO-PR05 denominado "Prestamo y Consulta de expedientes"					

Fuente: Reporte SIVICOF "Información detallada acciones vencidas" plan de mejoramiento SDHT con corte a 31/12/2022

En desarrollo de esta auditoría se evaluaron las 37 acciones, todas se califican como "Cumplida Efectiva". En consecuencia, el Plan de Mejoramiento implementado por la Secretaría Distrital de Hábitat se tiene como CUMPLIDO, dado que el promedio de calificaciones de las acciones es superior al 75.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Planes, Programas y Proyectos

El universo para el factor Planes, Programas y Proyectos a 31 de diciembre de 2022 corresponde a los proyectos señalados en el plan de desarrollo distrital -PDD- "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", -UNCSAB-con presupuesto para la vigencia 2022. Para la SDHT se planearon 25 proyectos (Contienen 79 metas y cuyo presupuesto disponible ascendió a \$ 247.016.360.000)

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

Para la selección de la muestra, en cumplimiento de la auditoría de regularidad, vigencia 2022– PAD 2023, en cuanto al factor planes, programas y proyectos, fueron tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Los lineamientos de la Alta Dirección vigencia 2022 establecidos en la Circular Interna No. 034 del 15 de noviembre de 2022 expedida por el señor Contralor de Bogotá D.C.
- Los lineamientos de la Alta Dirección vigencia 2022 establecidos en la Circular Interna No. 035 del 15 de noviembre de 2022 expedida por el señor Contralor de Bogotá D.C.
- Cumplimiento de los ODS que apliquen, focalizando los ODS 11
- Matriz De Riesgo Por Proyecto 2021 – 2024, priorizando los proyectos en altísimo riesgo

Para la selección de la muestra, acorde con el oficio de Lineamientos del Proceso de EEPP, se escogieron dos (2) metas sectoriales por presentar riesgo de desfinanciación, proyecto 7582 meta 4 y proyecto 7659 meta 4. Así mismo, se eligieron dos metas vinculadas con el ODS 11 "*Ciudades y comunidades sostenibles*", proyecto 7575 metas 1 y 4. También se seleccionaron 3 metas por corresponder a un proyecto calificado con altísimo riesgo en la Matriz de Riesgo por Proyecto -MRP, así; Proyecto 7812 metas 1, 2 y 3.

Del análisis de los criterios de selección, de los proyectos, sus recursos y metas, se seleccionaron los siguientes proyectos y metas, así;



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No. 4: Muestra Factor Planes, Programas y Proyectos

Cifras en pesos

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código o Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)
7575	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – BOGOTÁ 2020-2024	1	REALIZAR 13 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONECTIVIDAD URBANA EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS DE ORIGEN INFORMAL	16%	5.062.734.096
7575	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – BOGOTÁ 2020-2024	3	ELABORAR 8 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN, GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES TERRITORIALES EN LOS 8 TERRITORIOS PRIORIZADOS EN ÁREAS DE ORIGEN INFORMAL	4%	1.359.533.334

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código o Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)
7575	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – BOGOTÁ 2020-2024	4	CONSTRUIR 8 OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN TERRITORIOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	18%	5.696.578.275
7575	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – BOGOTÁ 2020-2024	5	ADECUAR 15000 METROS CUADRADOS DE ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS PARA PROYECTOS INTEGRALES DE REVITALIZACIÓN EN TORNO A NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	63%	20.274.704.295
7582	7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de	(S)4	ASIGNAR 1250 SUBSIDIOS DISTRITALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	100%	29.773.270.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código o Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)
	origen informal Plan Terrazas				
7602	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE HÁBITAT DE BOGOTÁ	6	MANTENER 1 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 14001:2015	15%	263.132.000
7641	7641 - Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá	(S)3	REALIZAR 2 ESTUDIOS O DISEÑOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS GESTIONADOS DE REVITALIZACIÓN URBANA PARA LA COMPETITIVIDAD EN TORNO A NUEVAS INTERVENCIONES	100%	7.126.834.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código o Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)
			PÚBLICAS DE DESARROLLO URBANO.		
7659	MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y DE BORDES URBANOS EN BOGOTÁ.	2	REALIZAR 2 ESTUDIOS O DISEÑOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LAS INTERVENCIONES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y EN BORDES URBANOS.	14%	1.622.679.067
7659	7659 - Mejoramiento Integral Rural y de Bordes	(S)4	MEJORAR 682 VIVIENDAS RURALES Y EN BORDES URBANOS PRIORIZADAS	59%	6.850.807.144

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código o Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)
	Urbanos en Bogotá				
7659	MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y DE BORDES URBANOS EN BOGOTÁ.	5	CONSTRUIR 75 VIVIENDAS RURALES NUEVAS	16%	1.858.351.297
7812	7812 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá	1	GESTIONAR Y ATENDER EL 100 % DE LOS REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA	86%	7.728.683.732
7812	7812 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá	2	ADELANTAR EL 100 % DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A LOS DESARROLLOS	12%	1.065.940.495

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código o Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)
			URBANÍSTICOS ILEGALES.		
7812	7812 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá	3	CUMPLIR EL 100 % DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES ORIGINADAS POR ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL COMPONENTE DE IVC	2%	199.445.190
			TOTAL		88.882.692.925

Fuente: Elaboró equipo auditor a partir de radicado SDHT No. 2-2023-2705 del 17-ene-2023. Anexo punto 18

Dentro del tema de Balance social se audita la rendición de la cuenta formato CBN-0021 y el balance social para cada proyecto auditado. Así mismo, en la auditoría del PACA, además de la meta seleccionada para el proyecto 7602, se tomó el informe PACA presentado en la rendición de la cuenta.

Proyecto 7575 "Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024"

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

3.2.1.1 *Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 "Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024".*

Recordemos que dentro del objeto de la SDHT se encuentra; *"Garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales"*, así como, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna (Artículo 112 del Acuerdo No. 257 de 2006).

La SDHT, en desarrollo de su objeto formuló el proyecto 7575 buscando *"Garantizar una gestión y articulación interinstitucional entre las entidades del distrito para focalizar y proponer acciones concretas para las áreas deficitarias o con condiciones precarias en sus espacios públicos, aportando a su vez, el estudio y diseño de detalle de proyectos sobre estos territorios"*

Para el proyecto 7575, se planearon las siguientes metas:

1. *"Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal."*
2. *"Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios"*
3. *"Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal."*
4. *"Adecuar 35,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte."*

La SDHT para la ejecución del proyecto 7575 planeó 4 metas, para las cuales en el informe de Seguimiento a los proyectos de inversión por la vigencia 2022, reporta

una ejecución de cero (0) en la magnitud de las metas 1,2 y 4 cuando lo planeado era de 5,5; 4,04 y 15.000, respectivamente.

El detalle de las metas incumplidas es el siguiente:

Meta 1: No aportó los 5,5 estudios y diseños de detalle de proyectos de conectividad urbana.

Meta 2: No se ha entregado ninguna de las 4 obras a construir en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios, en vigencia 2022.

Meta 4: No se logró la adecuación de los espacios públicos propuestos, no se adecuaron los 15,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte.

Frente al incumplimiento de las metas, mediante oficio 2-2023-29346 de Fecha: 30/03/2023 la SDHT presenta el siguiente argumento:

“Teniendo en cuenta que no se ha recibido a satisfacción los estudios y diseños, y la obra en todos los casos de las dos metas del proyecto de inversión, porque aún se encuentran los contratos vigentes y en ejecución, se justifica el no reporte de avance de las metas respecto del producto definido para cada una. En la relación de contratos por meta, se da soporte y constancia de la vigencia de los mismos para lograr el cumplimiento de las metas en el primer semestre del año 2023.”

En desarrollo del proyecto 7575 entre otras se planeó la meta 1 “Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana”. Los estudios y diseños correspondientes a la meta 1, son contratados a través de consultorías, para lo cual se firmaron los contratos 941, 942 y 1118 de fechas 21 de julio de 2022, 1 de agosto

de 2022 y 19 de octubre de 2022, con fechas de inicio 22 de agosto de 2022 para los dos primeros y 9 de noviembre de 2022 para el 1118.

Así las cosas, la fecha de terminación de los contratos 941, 942 y 1118 son: 21 de abril de 2023, 21 de febrero de 2023 y 8 de mayo de 2023. Razón por la cual a 31 de diciembre de 2022 los contratos mencionados se encontraban en ejecución y los estudios y diseños de detalle de proyectos de conectividad urbana, no fueron recibidos en la vigencia 2022.

Frente al incumplimiento de la meta 1, la SDHT responde en los siguientes términos:

La meta citada, en efecto no presentó avance físico en 2022 teniendo en cuenta el indicador establecido en el plan de acción corresponde a "Número de estudios y diseños realizados", el cual se precisa que, para reportar avance se deben recibir a satisfacción, es decir, aprobados por la comunidad, interventoría y la supervisión dichos estudios y diseños y que, para ellos, la consultoría debe surtir etapas previas en territorio desde los diferentes componentes técnicos, ambientales, sociales y jurídicos.

Frente al incumplimiento de la meta 4, la SDHT responde en los siguientes términos:

"Los contratos citados tienen un tiempo de ejecución de 9 meses y se espera recibir las obras a mediados del mes de octubre de 2023".

La situación descrita, contraviene lo señalado en los literales b),d), e) y f) del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993; literales f),j), k) l) y m) del Artículo 3 de la Ley 152 de 1994; el Artículo 8º de la Ley 819 de 2003 que refiere a la "Reglamentación a la programación presupuestal"; los Artículos 10 y 11 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 y el literal e) del Artículo 13 del Decreto 714 de 1996.

Como podemos observar, se materializó el riesgo de dificultades y demoras en la contratación, generando la firma de los contratos al finalizar la vigencia lo cual implica que los productos son terminados y recibidos en la vigencia siguiente, quedando así la entidad sin resultados frente a la planeación realizada. Adicional a lo anterior es de recordar que la firma del compromiso no garantiza por sí solo el recibimiento de los productos.

Así las cosas, para las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575, vigencia 2022 la población beneficiada no corresponde a:

- 7.901.653 habitantes potenciales meta 1,
- 33.500 habitantes potenciales de la meta 2
- 392.220 habitantes potenciales de la meta 4.

Los anteriores valores de habitantes beneficiados de que trata el reporte de balance social realizado por la SDHT, no son reales, dado que al quedar las magnitudes de los productos de las metas 1,2 y 4, en cero (0) la población beneficiada también es cero, razón por la cual se incumple con el objetivo de desarrollo sostenible *ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles"*, y el objetivo de ciudad 8 *"Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural."* señalado en el Plan de Desarrollo Distrital -PDD- *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, -UNCSAB.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-42077 del 30 de mayo de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que:

Frente a la meta 1, incumplida por la SDHT al no aportar los 5,5 estudios y diseños de detalle de proyectos de conectividad urbana, en su respuesta la SDHT se refiere a los contratos 941-2022, 942-2022, 1118-2022 y manifiesta que son *“Contratos cuyo fin era la elaboración de los estudios y diseños en cada territorio de los componentes requeridos y los cuales se encuentran bajo la supervisión de las interventorías, tomando las medidas necesarias para el recibo a satisfacción de cada uno de los productos”* *“A la fecha, se encuentran vigentes algunos contratos y otros en fase de finalización y revisión de productos finales por parte de la interventoría”*.

Las afirmaciones hechas por la SDHT corroboran que los 5,5 estudios y diseños de detalle de proyectos de conectividad urbana no habían sido recibidos al 31 de diciembre de 2022.

Así mismo con relación a la meta 2 sobre la no entrega de las obras a construir en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios, en vigencia 2022, la SDHT argumenta que la entrega de las 4 obras corresponde a las ejecutadas mediante contratos 934 de 2021, 952 de 2021, 953 de 2021, así:

1-El contrato 934 de 2021 *“Las obras fueron finalizadas en el año 2022”*

2-El contrato 952 de 2021; *“En el mes de noviembre se tenía previsto la finalización del contrato de obra No. 952 de 2021, sin embargo, en la ejecución del mismo se vió la necesidad de realizar otras actividades y obras con el fin de cumplir con el objeto contractual del mismo, razón por la cual se surtió una adición y prórroga del contrato con nueva fecha de finalización 20 de mayo de 2023”*.

En el desarrollo de la auditoría, se solicitó información relacionada con la respuesta a la petición 652 de 2023 (*“Reiteración imposibilidad de ejecución contractual”*), recibiendo la misma mediante radicado No. 2-2023-36811 del

05/05/2023, en donde nos informan entre otras, que esta fue trasladada a la Interventoría como responsable de la supervisión del contrato de obra No. 952 de 2021.

Se llevó a cabo visita técnica al lugar de las obras objeto del contrato, con el acompañamiento de representantes de la Interventoría y la Secretaría del Hábitat, visitando todos los segmentos viales, pudiendo verificar entre otros las siguientes evidencias:

Abandono de las diferentes actividades del contrato de obra en su totalidad; los segmentos viales visitados se encuentran en un 60% de ejecución, no hay por parte del contratista ningún tipo de actividad constructiva, no hay maquinaria presente, no hay personal laborando, la bodega de almacenamiento se encuentra desocupada; por otra parte, se encontraron actividades sin terminar y expuestas a la inclemencia del tiempo, así como excavaciones a cielo abierto que pueden presentar algún riesgo para la comunidad, dado que el sector es de pendientes pronunciadas.

3-Para el contrato de obra 953 informa *"En el mes de noviembre de 2022, se tenía previsto la finalización del contrato de obra No.953 de 2021, en el cual el contratista BIOTECNOLOGÍA DE COLOMBIA SAS, logró un avance de ejecución del 41% sobre un programado del 100%, obra que no finalizó y que la entidad en cumplimiento de sus funciones declaró el incumplimiento de dicho contrato"*.

Los argumentos 2 y 3 presentados corroboran la no entrega de las 4 obras a construir en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios.

Frente a la meta 4, en la cual no se adecuaron los 15,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte, la SDHT argumenta: *"Se considera importante*

mencionar que su ejecución se presentaron algunas situaciones externas a la entidad, que impactan directa e indirectamente la ejecución tanto física como financiera de los siguientes contratos". A continuación, la SDHT relacionó los contratos 1259 de 2022 y 1270 de 2022, así mismo relaciona 6 razones por las cuales no se cumplió con la ejecución.

Por lo anterior, la observación se ratifica y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Proyecto 7582. "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas"

3.2.1.2 Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas".

La meta 4 del proyecto 7582, *"Asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda"* no garantiza la confiabilidad técnica del proyecto dado que la asignación de los subsidios no implica la entrega real de los mismos, los subsidios son asignados y quedan en una fiduciaria, en estado de ejecución. Así las cosas, no puede afirmarse que con la simple asignación del subsidio se esté generando el beneficio a la población y se esté logrando el mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas.

En la vigencia 2022, en desarrollo del proyecto 7582 meta 4, se asignaron 359 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda por valor de \$ 19.745.000.000, los cuales se encuentran en estado de ejecución y ninguno se ha entregado a los beneficiarios. Estos recursos se encuentran en la Fiduciaria Bancolombia SA. El saldo

que tenía la SDHT en la Fiduciaria Bancolombia SA a 31 de diciembre de 2022 era de \$ 35.423.527.130,20 por concepto del proyecto 7582.

Es de anotar que las metas 1,2 y 3 del proyecto 7582, ya cumplidas, corresponden a elaborar documentos de planeación con lineamientos técnicos y soporte jurídico para desarrollar obras en edificaciones y obtener actos de reconocimiento para las intervenciones.

La situación descrita, contraviene lo señalado en los literales b), d), e) y f) del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993; literales j), k) l) y m) del Artículo 3 de la Ley 152 de 1994; el Artículo 8º de la Ley 819 de 2003 que refiere a la "*Reglamentación a la programación presupuestal*"; los Artículos 10 y 11 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 y el literal e) del Artículo 13 del Decreto 714 de 1996.

La estrategia planteada por la SDHT en la meta 4 del proyecto 7582 para la ejecución del plan de desarrollo es ineficiente. Tampoco se realiza una correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional acorde con el objetivo de ciudad 8 del Plan de Desarrollo Distrital -PDD-.

No se cumple con el objetivo de ciudad 8 "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural." señalado en el PDD "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", -UNCSAB. El objetivo final de lograr el mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas, se está incumpliendo.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-42077 del 30 de mayo de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, se

considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que, la SDHT argumenta que en virtud del numeral 2.6 del artículo 2 de Decreto Distrital 145 de 2021 *"Como entidad otorgante, la Secretaría Distrital del Hábitat es la encargada de asignar los subsidios en sus distintas modalidades y componentes, así como coordinar y hacer seguimiento al esquema operativo de los mismos"*

La SDHT también acepta que los subsidios no pudieron ser legalizados, así:

"A diciembre de 2022 ninguno de los mencionados contratos se ha finalizado y consecuentemente liquidado, y por lo mismo, dichos recursos no pudieron ser legalizados.

No obstante, es pertinente aclarar que la entidad ha realizado periódicamente el respectivo seguimiento y control a la ejecución y cumplimiento de la meta 4 del proyecto de inversión 7582 y ha puesto en marcha las actuaciones administrativas, técnicas jurídicas y contractuales requeridas para la ejecución de los recursos entregados a la Caja de la Vivienda popular y consignados en la fiduciaria Bancolombia S.A."

Con los argumentos anteriores se evidencia que a pesar de que la SDHT está realizando acciones, no se están logrando los resultados, no se han legalizado los recursos de subsidios y no se ha logrado el beneficio a la población.

Por lo anterior, la observación se ratifica y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Proyecto 7641 - Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá

De acuerdo con los criterios de selección de los proyectos, sus recursos y metas, se seleccionó como muestra de auditoría, el proyecto 7641 *"Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá"*, el cual contó con un presupuesto disponible para la vigencia 2022 de \$7.126.834.000, de los cuales se comprometieron recursos por \$7.066.097.834 para la meta 3 *"Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano"*, y con un valor de \$5.828.410.600 de recursos girados para la vigencia. El 100% de los recursos del proyecto de inversión se asignaron a esta meta.

Cotejada la información del seguimiento al Plan de Acción 2020-2024 SEGPLAN- Componente de gestión e inversión para la SDHT, con corte 22 de diciembre de 2022, el proyecto de inversión 7641, se observa que las metas 1 *"Formular 2 instrumentos normativos que orienten la planificación, gestión, financiación e implementación para proyectos de revitalización para la competitividad en torno nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano"* y 2 *"Elaborar 3 documentos de lineamientos técnicos para proyectos gestionados de revitalización para la competitividad en torno a nuevas intervenciones pública de desarrollo urbano, y seguimiento a la política pública de Ecoturismo y Construcción Sostenible"*, se encuentran en estado finalizada-no continua y finalizada por cumplimiento respectivamente.

Proyecto 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024"

3.2.1.3 *Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024"*

Dentro de las funciones básicas la SDHT tiene por objeto, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, así como, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna (Artículo 112 del Acuerdo No. 257 de 2006); así como su objetivo estratégico OE1: "Avanzar en el acceso a servicios de ciudad mediante procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural en el cuatrienio", a través de la meta del objetivo general del proyecto de inversión: "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos"

La SDHT, en desarrollo de su objeto formuló el proyecto 7659 buscando "Mejorar la calidad de vida en la ruralidad y los bordes urbanos de Bogotá"

Para el proyecto 7659, se planearon las siguientes metas:

1. "Elaborar 3 documentos de lineamientos técnicos para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en borde urbanos y seguimiento a la Política Pública de Ruralidad de Bogotá."
2. "Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos."
3. "Mejorar el 100% de las viviendas rurales y en bordes urbanos priorizados."
4. "Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizados."
5. "Construir 75 viviendas rurales nuevas".

6. *“Intervenir 11 espacios públicos en suelo rural y bordes urbanos”.*

7. *“Cumplir el 100% de la sentencia con número de radicación 25000-23-42-000-2016-03222-01.”*

De acuerdo con el informe de Seguimiento a los proyectos de inversión de la vigencia 2022, la SDTH reporta una ejecución de cero (0) en la magnitud de las metas 2, y 5 cuando lo planeado era de 1.00, y 20.00 respectivamente, mientras que para la meta 4 la ejecución fue de 182 de los 360.00 que tenía programado.

El detalle de las metas incumplidas es el siguiente:

Meta 2: No aportó los 1.00 estudios o diseños de prefactibilidad y de factibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos.

Meta 4: Se entregaron 182 mejoramientos de vivienda rural de los 360 programados.

Meta 5: No se logró Construir viviendas rurales nuevas de las 75 programadas para la vigencia 2022.

Frente al incumplimiento de la meta 4, mediante oficio 2-2023-08278 de Fecha 17/04/2023 se solicitó a la SDHT que indicara el número de intervenciones de mejoramiento integral rural y de intervenciones en bordes urbanos implementados, de acuerdo con la magnitud programada en el Plan de Acción 2020-2024, proyecto 7659 meta *“Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas”* para la vigencia 2022, presentó el siguiente argumento:

*“En este sentido hay que decir que, durante la vigencia 2022 y en cumplimiento de la meta *“Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas”*, esta Secretaría adelantó la ejecución de 182 subsidios de mejoramiento de vivienda rural en*

la Localidad de Ciudad Bolívar, asignados mediante las Resoluciones 944, 945, 946 y 947 del año 2021. Como soporte de estas intervenciones se adjuntan las actas de recibo a satisfacción suscritas por los beneficiarios y el contratista de obra e interventoría a cargo de dicha ejecución.

Asimismo, se contó con 180 subsidios de mejoramiento de vivienda rural asignados mediante las Resoluciones 288, 463, 517, 637, 699 y 816 de 2022, los cuales se encuentran actualmente en ejecución a través de los contratos de obra 998 de 2022 e interventoría 1000 de 2022 suscritos en el segundo semestre de 2022”.

Por tanto, se evidencia que 180 subsidios de mejoramiento de vivienda rural fueron asignados en el 2022 mediante las resoluciones 288, 517, 637, 699 y 816, y se encuentran en ejecución, por tanto, no el producto no se puede dar terminado en la vigencia auditada.

La situación descrita, contraviene lo señalado en los literales b),d), e) y f) del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993; literales j), k) l) y m) del Artículo 3 de la Ley 152 de 1994; el Artículo 8º de la Ley 819 de 2003 que refiere a la “*Reglamentación a la programación presupuestal*”; los Artículos 10 y 11 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 y el literal e) del Artículo 13 del Decreto 714 de 1996.

Como podemos observar, se materializó el riesgo de dificultades y demoras en la contratación, generando la firma de los contratos al finalizar la vigencia lo cual implica que los productos son terminados y recibidos en la vigencia siguiente, quedando así la entidad sin resultados frente a la planeación realizada. Adicional a lo anterior es de recordar que la firma del compromiso no garantiza por sí solo el recibimiento de los productos.

Así las cosas, para las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659, vigencia 2022 la población beneficiada no corresponde a: 7.901.653 habitantes potenciales meta 2, 4, y 5.

El valor anterior de habitantes beneficiados de que trata el reporte de balance social realizado por la SDHT, no son reales, dado que al quedar las magnitudes de los productos de las metas 2, y 5, en cero (0), la población beneficiada también es cero, razón por la cual se incumple con el objetivo de desarrollo sostenible ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles", y el objetivo de ciudad 8 "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural." señalado en el Plan de Desarrollo Distrital -PDD- "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", -UNCSAB.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

La SDHT en respuesta al informe Preliminar, con radicado de SDHT No. 2-2023-42077 del 30 de mayo de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, señala que: "... Con relación a los estudios y diseños de prefactibilidad para las intervenciones de Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos, se presentaron situaciones atípicas y externas a la Entidad, que han impactado directa e indirectamente la ejecución de la meta, tales como:

i) *La suspensión del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre del 2021 y el posterior levantamiento de la medida cautelar.*

ii) *La gestión interinstitucional para las aprobaciones y/o autorizaciones de las intervenciones propuestas.*

Sin embargo, es importante mencionar que se contempló la priorización de territorios a partir de consultas ante diferentes entidades distritales, particularmente con el DADEP.

...Se adelantó el proceso de selección pública, culminado en el mes de diciembre de 2022 con la suscripción del contrato 1252-2022 cuyo objeto es: Realizar los estudios y diseños para la construcción de las obras de los proyectos de Ecobarrios en Borde Urbano Y Mejoramiento de Entornos Rurales en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Para las metas 4 "Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizados" y la meta 5 "Construir 75 viviendas rurales nuevas" manifestó que para el cumplimiento de estas metas la SDHT "suscribió contratos de PSP, de obra, de interventoría y de consultoría, los cuales presentaron situaciones atípicas y externas a la entidad, que impactaron directa a la ejecución física como financiera de los contratos".

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que, para la meta 2 "Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral rural y en bordes urbanos, se suscribió el contrato 1252 de 2022 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para la construcción de las obras de los proyectos de Ecobarrios en Borde Urbano y Mejoramiento de Entornos Rurales en los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat", situación que permite concluir que el contrato en mención se encuentra en ejecución, por lo que no se cumplió con la magnitud programada para la vigencia 2022.

Para las metas 4 "Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizados" y la meta 5 "Construir 75 viviendas rurales nuevas", los contratos de

prestación de servicios, de obra, de interventoría y de consultoría se suscribieron durante la vigencia 2022, adicionalmente 180 subsidios de mejoramiento de vivienda rural asignados se encuentran actualmente en ejecución mediante el contrato de obra 998 de 2022, lo que permite inferir que no se cumplieron con las magnitudes programadas para las metas en mención para la vigencia 2022

Por lo anterior, la observación se ratifica y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

3.2.2 Balance social

Proyecto 7575

Se confrontaron los resultados reportados en la rendición de la cuenta, Formato CB-0021 - Balance Social, para el proyecto 7575 con los resultados obtenidos mediante la contratación realizada para la ejecución de las correspondientes metas.

En la rendición de la cuenta, Formato CB-0021, la SDHT reporta un total de 52.540 personas como población atendida mediante el proyecto 7575, así;

“7575-Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024 Las prefactibilidades y la elaboración y/o actualización de estudios y diseños en los territorios priorizados, son un insumo que será de utilidad para poder ejecutar obras que mejoren las condiciones de vida de la comunidad en los territorios priorizados en términos de conectividad. Mediante las obras en espacio público ejecutadas en los territorios priorizados en áreas de origen informal, se mejoraron las condiciones de vida de las comunidades en términos de conectividad con la oferta de servicios de la ciudad. La población total afectada corresponde a los habitantes de los territorios intervenidos en la vigencia 2022, actualmente por el avance en la

elaboración de estudios y diseños y el avance en la ejecución de obras de mejoramiento en los territorios priorizados se ha logrado beneficiar a cerca de 52.540 personas.”

Así mismo en el Formato CB-0021 – la SDHT presenta la siguiente tabla:

Cuadro No. 5: Tabla población para atender en la vigencia y población atendida durante la vigencia 2022

Cifras en pesos

Proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Población a atender en la vigencia	Población atendida en la vigencia
7575	“Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”	1. “Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal.”	7.901.653	7.901.653
7575	“Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”	3. “Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal.”	7.901.653	7.901.653
7575	“Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”	2. “Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios”	35.000	35.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Población a atender en la vigencia	Población atendida en la vigencia
	integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”			
7575	“Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”	4. “Adecuar 35,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte.”	392.220	392.220

Fuente: Rendición de la cuenta SDHT. Balance social CB-0021

Es de anotar que la SDHT al no cumplir las metas 1,2 y 4 no logra atender la población planeada, por lo cual se configuró el hallazgo 3.2.1.1 “Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 “Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”

Proyecto 7641

Los resultados obtenidos para la evaluación del balance social del proyecto de inversión 7641, encajan con la política pública priorizada “Política Pública Distrital de Espacio Público-PPDEP” información rendida en CBN-0021, en donde esta política plantea 3 líneas de acción con 3 objetivos específicos: 1. Generación de espacio público, 2. Recuperación de espacio público y 3. Sostenibilidad del espacio público.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

En este informe CBN-0021, la población beneficiada como parte del Proyecto Integral de Revitalización – Cable Aéreo San Cristóbal es de 392.220 habitantes, según los estudios y diseños que aún se encuentran en proceso de elaboración.

Dentro de las acciones realizadas se dan en el marco de los contratos de consultoría e interventoría con el avance en desarrollo de los estudios y diseños de intervenciones de espacio público en la zona de influencia del Cable Aéreo San Cristóbal.

Otra acción, corresponde a la suscripción de dos Convenios Interadministrativos derivados con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU), que tienen como objetivo aunar esfuerzos y capacidades técnicas para el desarrollo de estudios y diseños de los Nodos de Equipamientos La Gloria y Altamira dentro del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal.

Los resultados obtenidos están asociados a la finalización del primer grupo de intervenciones de revitalización (15.000 m²) de espacio público priorizado en La Joyita, Guacamayas, Bello Horizonte y Panorama de la localidad de San Cristóbal; alcanzando un impacto que beneficia a una población de 392.220 habitantes, mediante estas intervenciones de espacio público.

Para la Gestión social, se conforman 4 comités de apoyo comunitario conformados por los líderes de cada territorio en intervención, para el acompañamiento y veeduría social en las fases siguientes del proyecto.

Además, inicia el proceso de estudios y diseños de los Nodos de Equipamientos La Gloria y Altamira dentro del Proyecto Integral de Revitalización en el Cable Aéreo San Cristóbal, en donde se entregarán los diseños finales que serán

validados con la comunidad y demás representantes, con el fin de estudiar la necesidad de equipamientos y complemento entre las actividades comerciales existentes, con una oferta cultural, deportiva y de integración social en la parte alta de la localidad.

Proyecto 7659

Es de anotar que la SDHT al no cumplir las metas 2,4 y 5, la SDHT no logra atender la población planeada, por lo cual se configuró el hallazgo “3.2.1.3 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 “Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024””

Proyecto 7812. “Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá”

Para la ejecución del Proyecto 7812, Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá, para la vigencia 2022 se le asignaron recursos por \$8.993.962.933, de los cuales se comprometieron \$8.993.962.933, se giraron \$8.447.620.043, para un cumplimiento del 94%. A 31 de diciembre de 2022, quedo pendiente una reserva de \$546.342.890, equivalente al 6%.

Para el cumplimiento del Proyecto 7812, se formularon tres (3) metas así:

META 1: Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda, se asignaron recursos por \$7.728.683.732, se comprometieron \$7.728.617.093, se giraron \$7.294.171.397, para un nivel de cumplimiento del 94%. A 31 de diciembre de 2022 quedo pendiente una reserva de \$434.445.696, equivalentes al 6%. Para el cumplimiento de esta meta se suscribieron 142 contratos de prestación de servicios por un valor de \$7.729.714.394.

META 2. Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales, se asignaron recursos por \$1.065.940.495, se comprometieron \$1.065.900.650, se giraron \$1.053.726.050, para un nivel de cumplimiento del 99%. A 31 de diciembre de 2022 quedo pendiente una reserva de \$12.174.600, equivalente al 1%. Para el cumplimiento de esta meta se suscribieron 15 contratos de prestación de servicios por un valor de \$1.065.900.650.

META 3. Cumplir el 100% de las sentencias judiciales originadas por Actos Administrativos del componente de IVC, se asignaron recursos por \$199.445.190, se comprometieron \$199.445.190, se giraron \$99.722.596, para un nivel de cumplimiento del 50%. A 31 de diciembre de 2022 quedo pendiente una reserva de \$99.722.596, equivalente al 50%. Para el cumplimiento de esta meta se suscribió un contrato de consultoría con la firma PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S, Por un valor de \$199.445.190.

En la vigencia 2022, esta Meta se ejecutó en un 50% y su justificación se centra en los siguientes aspectos:

1. La SDHT fue vinculada por una acción de Tutela (T-8.103.379 – 019-00170) y posterior revisión por la Corte Constitucional (Sentencia T-333/21), se le ordeno a construir una rampa en el Conjunto residencia Vistas del Rio en la localidad de Usme para la movilidad de personas con discapacidad locomotora.
2. Con el aval de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda se realizó la modificación al plan de inversión y de contratación con la meta No. 3822, quedando modificado el 2 de mayo de 2022.
3. El proceso fue adjudicado mediante Resolución No. 713 del 6 de octubre de 2022 a la firma "PROYECTOS DE INGENIERÍA - CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S."

4. Para la ejecución de los estudios y diseños, se determinó un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio. La fecha de inicio fue el 1º noviembre de 2022.

5. Con la suscripción del contrato 1095 de 2022 y acta de inicio del 1 de noviembre, se programó una ejecución del 50% para el año 2022 y el otro 50% para el año 2023.

Evaluado el Proyecto 7812 se concluye que se cumplió a cabalidad y por ende no se formulan observaciones.

3.2.3 Gestión Ambiental

Para la evaluación de la gestión ambiental – PACA 2020-204, según el informe rendido CB-111-2, se relacionan las metas con componente ambiental y el proyecto al cual pertenecen, así:

Cuadro No. 6: Metas con componente ambiental y presupuesto

Cifras en pesos

Proyecto de inversión	Meta con componente ambiental	Presupuesto disponible	Ejecutado	% Ejecución
7602: Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá.	Meta (6) Mantener 1 certificación del sistema de gestión ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015	263.000.000	263.000.000	100



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proyecto de inversión	Meta con componente ambiental	Presupuesto disponible	Ejecutado	% Ejecución
	Meta (8) Gestionar el 100 % de la certificación del sistema de gestión ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015	147.000.000	147.000.000	100
7615: Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital.	Meta (283) Fortalecer técnica y organizacionalmente el 100% de los acueductos identificados y priorizados en la zona rural del Distrito.	2.188.000.000	2.188.000.000	99.99
Total		2.598.000.000	2.598.000.000	

Fuente: Elaboró equipo auditor a partir de radicado SDHT No. 2-2023-2705 del 17-ene-2023.

Anexo punto 18

La meta auditada fue la (6) Mantener 1 certificación del sistema de gestión ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015, la cual contó con un presupuesto de \$263.000.000, ejecutado en su totalidad. No se presentaron

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

observaciones en la ejecución de la meta. En PACA se calificó la gestión como eficaz y eficiente.

3.2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

3.2.4.1 Hallazgo administrativo por no reportar de manera consistente y confiable la información relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

Frente a los ODS, se solicitó a la SDHT presentar un informe de los resultados y seguimientos sobre la implementación de los ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”. Donde se incluya, proyectos relacionados con el ODS, metas, presupuesto, recursos comprometidos y logros. La SDHT, mediante oficio 2-2023-29346 de Fecha: 30/03/2023, da respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con la solicitud, la Secretaría Distrital del Hábitat presenta a continuación los resultados sobre la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, con las metas trazadoras asociadas:

Cuadro No. 7: Metas trazadoras

Cifras en pesos

Propósito	Meta trazadora	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Vigencia 2022	
				Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de	35. Disminuir el déficit habitacional cualitativo y	7823 - Generación de mecanismos para facilitar el	Beneficiar 15851 hogares con subsidios	44.902.039.381	44.896.243.047



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Propósito	Meta trazadora	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Vigencia 2022	
				Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido
oportunidades para la inclusión social, productiva y política	cuantitativo de Bogotá en el área urbana y la meta	acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	para adquisición de vivienda vis y vip		
	36. Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural del Plan de desarrollo	7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá	Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas	6.850.807.144	6.850.807.144
			Construir 75 viviendas rurales nuevas	1.858.351.297	1.858.351.297

Fuente: SDHT. Oficio 2-2023-29346 del 30 de marzo de 2023

Revisados los proyectos y metas programados por la SDHT, en fichas EBI, se encuentra que no solo los proyectos 7823 y 7659 apuntan al ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".

También implementan el ODS 11 aquellos proyectos de la SDHT vinculados con el logro de ciudad 8. "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural”, como sus metas trazadoras 35. “Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área urbana” y la meta 36. “Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural” del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI”.

Dentro de los proyectos que aportan al ODS 11 se encuentran los vinculados al programa 19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural y 32 Revitalización urbana para la competitividad. Se observa que son más los proyectos y metas vinculados al ODS 11, que lo reportado por la SDHT a la contraloría, así mismo aumenta el presupuesto y los recursos comprometidos, como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8: Proyectos de la SDHT que implementan el ODS 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”.

Cifras en pesos

PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS	%GIROS
7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	32.393.550.000	32.230.537.306	9.178.224.025	28,3%
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	29.773.270.000	29.759.940.123	29.630.951.313	99,5%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS	%GIROS
7641 - Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá	7.126.834.000	7.066.097.834	5.828.410.600	81,8%
7642 - Implementación de acciones de acupuntura urbana en Bogotá	10.510.407.000	10.493.629.150	1.981.018.448	18,8%
7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá	11.514.014.000	11.504.168.975	5.446.503.294	47,3%
7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	4.767.853.342	4.767.623.800	4.307.738.278	90,3%
7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	2.456.090.000	2.456.058.730	2.420.360.730	98,5%
7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la	4.633.570.000	4.633.481.966	4.474.056.966	96,6%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS	%GIROS
gestión del suelo en Bogotá				
7823 - Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	54.188.035.000	54.176.704.233	43.139.578.094	79,6%
TOTALES	157.363.623.342	157.088.242.117		

Fuente: SDHT oficio No. respuesta 2-2023-2705 del 17 de enero de 2023, Anexo pregunta 14, fichas EBI y Anexo punto 18, presupuesto.

Acorde con el oficio No. 2-2023-2705 de la SDHT, dos proyectos implementan el ODS 11 con un presupuesto comprometido en la vigencia 2022 de \$53.605.401.488, mientras que para la Contraloría se trata de 9 proyectos con compromisos acumulados en la vigencia 2022 de \$157.088.242.117. Es de destacar que además de la información presupuestal se había solicitado reporte específico de logros por cada proyecto, lo cual no fue informado en la respuesta.

Así mismo se consultó tanto el Informe Gestión y Resultados 2022 CBN 1090 y el Informe de Gerencia 2022 CBN 1045 y ninguno de los dos reporta seguimiento a los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

Por lo expuesto, se puede concluir que se inobservó lo señalado en los literales d) y e) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

La respuesta a la Contraloría de Bogotá, con información incompleta e imprecisa denota fallas en el control interno.

Así las cosas, no se garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, realizada por la contraloría.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-42077 del 30 de mayo de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que, la SDHT argumenta:

“Dando claridad a la observación realizada por el ente de control, es preciso mencionar que la información aportada con el avance del objetivo de desarrollo sostenible ODS No. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, se registró para los proyectos que presentaban resultados que generaron un mayor impacto a la ciudadanía, contribuyendo a disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de las viviendas en la población con mayor vulnerabilidad”

Es de anotar que mediante radicado 2-2023-29346 del 30 de marzo de 2023, a la SDHT, se le solicitó *“Presentar un informe de los resultados y seguimientos sobre la implementación de los ODS 11 ciudades”* el informe debía ser completo y no limitarse únicamente a los proyectos que presentaran resultados de mayor impacto.

Por lo anterior, la observación se ratifica y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Proyecto 7575

Para el proyecto 7575, se planearon las siguientes metas, asociadas al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles:

- 1. "Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal."*
- 2. "Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios"*
- 3. "Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal."*
- 4. "Adecuar 35,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte."*

Las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 asociadas al ODS 11, no se cumplieron, razón por la cual se configuró el *"Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 "Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024"*

Cumplimiento ODS11, proyecto 7641

En cuanto al cumplimiento de metas asociadas al ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", según el informe rendido CBN-090, la SDHT, el proyecto 7641 avanzó en un 97% en la formulación del proyecto integral de revitalización, contratación que estuvo asociada a la consultoría en estudios y diseños e interventoría para las intervenciones de espacio público en la zona de influencia del Cable aéreo San Cristóbal.

Por otro lado, frente al Cable Reencuentro Monserrate Centro, se dio inicio al proceso de formulación de lineamientos y alternativas de intervención en torno a territorios de influencia del cable. Se avanzó con la entrega del primer producto correspondiente a la caracterización urbana de los ámbitos de intervención.

Aunado a lo anterior, se entregaron los 3 documentos de lineamientos técnicos formulados para los proyectos de revitalización priorizados en torno a intervenciones públicas de transporte de mediana capacidad, de transporte de alta capacidad, e implementación de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.

Proyecto 7659

Las metas 4 del proyecto 7659 asociadas al ODS 11, no se cumplieron, razón por la cual se configuró el hallazgo 3.2.13

3.2.5 Gasto Público - Subproceso de gestión contractual

Se evaluaron de manera integral en referencia a la gestión fiscal en la contratación pública suscrita por la Secretaría Distrital del Hábitat, contratos de fiducia mercantil, obra pública e interventoría de una cuantía sustancial, y aquellos que sin importar su monto y según la modalidad de selección y tipología contractual generen mayor impacto social y riesgo.

El régimen contractual de la Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en el Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1508 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 092 de 2017.

De acuerdo con los lineamientos dados en el memorando de asignación, la muestra de contratos está relacionada con la contratación suscrita, adicionada,

suspendida, terminada, liquidada, sometida a solución de controversias contractuales, bajo declaratoria de incumplimiento, imposición de multas o sanciones y/o liquidada.

El universo del total de la contratación de la vigencia 2022, relacionada con el objetivo de la auditoría de regularidad del factor gasto público subproceso de gestión contractual es de 1.304 contratos por valor de \$494.700.957.593

Teniendo en cuenta que la contratación pública es por antonomasia uno de los factores en los cuales se materializa el gasto público, es importante para la presente auditoría, evaluar aquellos contratos o acuerdos de voluntades en los cuales haya una aplicación sustancial de recursos del erario Distrital.

El día 24 de abril, llega el DPC-652 de 2023, relacionado con el Contrato de Obra No. 952 de 2021, el cual se adiciona a la muestra seleccionada.

Se tomaron como muestra de auditoría diez y nueve (19) contratos cuyo valor asciende a \$124.796.061.321, equivalente al 25%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No. 9: Muestra evaluación Subproceso Gestión Contractual de Contratos en la SDHT. Vigencia 2022

Cifras en pesos

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
873	999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO Y A FAVOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO-FSRI PRODUCTO DEL BALANCE DEL SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1,2,3,5 Y 6 Y DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL	\$ 11.054.461.087,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misión de la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO N°5 CONFORMADO POR LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA UAESP Y LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO; DE ACUERDO CON LO DETERMINADO EN LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES, POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON			

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DISTRITAL 830-2021 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y REQUISITOS LEGALES EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.			
876	999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO Y A FAVOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO-FSRI PRODUCTO DEL	\$ 11.054.461.087,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misional

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		BALANCE DEL SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1,2,3,5 Y 6 Y DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO N°5 CONFORMADO POR LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA UAESP Y LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO; DE ACUERDO CON LO			idad de la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		DETERMINADO EN LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES, POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DISTRITAL 830-2021 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y REQUISITOS LEGALES EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.			

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
885	999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO Y A FAVOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO-FSRI PRODUCTO DEL BALANCE DEL SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1,2,3,5 Y 6 Y DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO N°5	\$ 11.054.461.087,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		CONFORMADO POR LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA UAESP Y LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO; DE ACUERDO CON LO DETERMINADO EN LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES, POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL			

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		ACUERDO DISTRITAL 830-2021 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y REQUISITOS LEGALES EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.			
888	999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO Y A FAVOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO-FSRI PRODUCTO DEL BALANCE DEL SUBSIDIO Y	\$ 11.054.461.087,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misión de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		CONTRIBUCIONES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1,2,3,5 Y 6 Y DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO N°5 CONFORMADO POR LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA UAESP Y LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO; DE ACUERDO CON LO DETERMINADO EN LAS NORMAS NACIONALES			la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		Y DISTRITALES, POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DISTRITAL 830-2021 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y REQUISITOS LEGALES EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.			

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
893	999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO Y A FAVOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO-FSRI PRODUCTO DEL BALANCE DEL SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1,2,3,5 Y 6 Y DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO N°5	\$ 11.054.461.087,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		CONFORMADO POR LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA UAESP Y LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO; DE ACUERDO CON LO DETERMINADO EN LAS NORMAS NACIONALES Y DISTRITALES, POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL			

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		ACUERDO DISTRITAL 830-2021 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y REQUISITOS LEGALES EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.			
897	999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO Y A FAVOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO-FSRI PRODUCTO DEL BALANCE DEL SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES	\$ 11.054.461.087,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misión de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1,2,3,5 Y 6 Y DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO N°5 CONFORMADO POR LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA UAESP Y LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO; DE ACUERDO CON LO DETERMINADO EN LAS NORMAS NACIONALES			la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		Y DISTRITALES, POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DISTRITAL 830-2021 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y REQUISITOS LEGALES EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.			
908	49-OTROS SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA	\$ 2.150.000.000,00	Etapa precontractual,	Impacto económ

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		APOYAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT		contractual y pos contractual	ico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT
988	213-CONVENIO ADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS Y CAPACIDADES TÉCNICAS, AMBIENTALES, JURÍDICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE II DEL PROYECTO "NODO DE EQUIPAMIENTOS ALTAMIRA, NEAL" Y EL	\$ 3.600.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		"NODO DE EQUIPAMIENTOS LA GLORIA, NEG" DENTRO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO SAN CRISTÓBAL, CASC			la SDHT
994	10- CONTRATO DE OBRA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 2022.	\$ 5.202.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misión de la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
993	10- CONTRATO DE OBRA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 3-2022.	\$ 5.220.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT
999	10- CONTRATO DE OBRA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS	\$ 5.202.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 1-2022.			misionalidad de la SDHT
998	10- CONTRATO DE OBRA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	\$ 4.500.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT
1062	211- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, SOCIALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS	\$ 4.500.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		ACTIVIDADES EN MATERIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA, TENDIENTES A SUPERAR LAS CONDICIONES SANITARIAS SATISFACTORIAS DE ESPACIO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS HOGARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA, VIDA DIGNA REGULADO EN EL DECRETO 867 DE 2019 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE			fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.			
1070	10- CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	\$ 2.550.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misión de la SDHT
1176	10- CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE INTERVENCIÓN URBANA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	\$ 2.565.000.000,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		PARA EL CUIDADO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.			la entidad y misionalidad de la SDHT
1259	10- CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL - TERRITORIO 2	\$ 10.129.774.324,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT
1260	21- CONSULTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA,	\$ 1.555.859.401,00	Etapas precontractual,	Impacto económico,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
	(INTERVENCIÓN)	SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL		contractual y pos contractual	social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT
1270	10- CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL - TERRITORIO 1	\$ 8.491.054.570,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
					la SDHT
1279	10- CONTRATO DE OBRA	REALIZAR OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE.	\$ 2.803.606.504,00	Etapas precontractual, contractual y pos contractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misión de la SDHT
952	10- CONTRATO DE OBRA	"REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO LOS ALPES SECTOR 1 QUE HACE PARTE DEL	\$4.500.000.000	Etapas precontractual, contractual	Derecho de Petición (DPC-652 de 2023)

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE".			
904	10- CONTRATO DE OBRA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT, GRUPOS 3, 4 Y 5.	\$2.912.696.643	Etapas precontractual, contractual	Derecho de Petición (DPC-599 de 2023)

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

No. de contrato	Tipo contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
TOTAL					\$ 132.208.757.964

Fuente: Aplicativo SIVICOF, consulta enero de 2023

Los contratos de Obra Nos. 952 de 2021, 904 y 998 de 2022, Contrato de Transferencia No. 876 del 10 de febrero de 2022; fueron evaluados en las etapas precontractual, contractual y post contractual sin perjuicio de que sean objeto de evaluación posterior si la Contraloría así lo determina, dado que se encuentran sin liquidar.

Como resultado de la auditoría se tiene los siguientes: Hallazgos

3.2.5.1 Hallazgo administrativo por documentación contractual incompleta en los expedientes físicos de los Contratos de Transferencia y/o recepción de recursos al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.

Lo anterior se pudo evidenciar en los contratos Nos. 893 de 2022, 888 de 2022, 873 de 2022, 885 de 2022 y 897 de 2022, si bien estos contratos no requieren ser publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP, una vez revisada la documentación contenida en el expediente físico de cada Contrato de Transferencia y/o recepción de recursos Nos. 893 de 2022, 888 de 2022, 873 de 2022, 885 de 2022 y 897 de 2022, al confrontarla con la información cargada en la nube, información que fue compartida por medio de link OneDrive_2023-03-23 1.zip, se evidenció que en los expedientes físicos no reposa el proceso de verificación, validación y aprobación de las cuentas de cobro radicadas por cada contratista, hecho

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

que impide la correcta revisión y verificación de todos y cada uno de los actos administrativos surtidos durante las etapas precontractual, contractual y pos-contractual.

Los hechos mencionados, evidencian debilidades y deficiencias en la efectividad de los controles para la verificación de la información que se archiva en los expedientes, lo cual conlleva a que no se pueda generar veracidad y confiabilidad en la información emitida por la SDHT, que puede inducir a errores a los receptores de la misma.

Los documentos de archivo, descritos en la Ley 594 de 2000, que son el registro de información producida o recibida por la SDHT, para el cumplimiento de sus funciones misionales, deben ser facilitadores del proceso de examen y evaluación de control fiscal, realizado por la Contraloría de Bogotá D.C.

Lo anterior contraviene lo establecido en el artículo 2 literales d), e) y f) y artículo 4 literal i) de la Ley 87 de 1993 y artículos 12 y 47 de la Ley 594 de 2000.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-42077 del 30 de mayo de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que:

Manifiesta la SDHT que "...Dada naturaleza de este tipo de contratos, la documentación que respalda el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del mencionado procedimiento reposa en el archivo de gestión de la Subdirección de Servicios Públicos, que es el área técnica encargada de dar cumplimiento a lo allí acordado y, en vista de que dicha información no corresponde a informes de

ejecución, la misma no se publica en la Plataforma..., es de precisar que la observación va dirigida a la ausencia de mecanismos de control y verificación de toda la información que se debe archivar en los expedientes físicos, evidenciándose debilidades y deficiencias en la efectividad de los controles, como lo manifiesta la Ley 87 de 1993, lo cual conlleva a que no se pueda generar veracidad y confiabilidad en la información emitida por la SDHT, que puede inducir a errores a los receptores de la misma.

Así mismo, se observó la falta de aplicación de lo normado en la Ley 594 de 2000, ya que los documentos de archivo se constituyen en el registro de información producida o recibida por la SDHT, y deben ser facilitadores del proceso de examen y evaluación de control fiscal, realizado por la Contraloría de Bogotá D.C.

Por lo anteriormente expuesto, los argumentos presentados por la administración no desvirtúan la observación y se configura como hallazgo administrativo que deberá hacer parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

3.2.5.2 Observación Administrativa, por omitir la publicación de las actuaciones administrativas (informes mensuales) en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II del Contrato de Obra No. 999 de 2022. (Observación desvirtuada)

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados por lo cual se desvirtúa la observación y se retira de este informe y del cuadro de hallazgos.

Una vez evaluada la respuesta remitida por la Secretaría Distrital del Hábitat, se pudo establecer que efectivamente el cargue de los documentos fue realizado por el contratista y verificado y autorizado por la interventoría. Así mismo con los soportes que se adjuntaron, siendo estos, la minuta del contrato de obra y los correos

electrónicos en donde se solicitan a los contratistas e interventoría dar aplicación al "INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE INFORMES" aprobado mediante circular No. 004 del 24 de febrero de 2023, el cual hacía también parte del plan de mejoramiento de la entidad. Es preciso aclarar que la auditoría que se lleva a cabo corresponde a la vigencia 2022, por lo que sucesos y actuaciones posteriores serán evaluados cuando corresponda evaluar la vigencia 2023.

3.3. CONTROL FINANCIERO

3.3.1. Estados Financieros

El examen a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, presentados por la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, se desarrolló conforme a las políticas, procedimientos y lineamientos establecidos por este Ente de Control y el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 693 de 2016, así como lo indicado en el marco conceptual, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 620 del 30 de noviembre de 2015, "*Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las notas modificatorias*" y la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016, "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*", los lineamientos impartidos en la Resolución 00068 de 2018, "*Manual de Políticas Contables de Bogotá Distrito Capital*", expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y las normas que la actualizan y el cumplimiento de la Resolución 604 de 2020, "*Por la cual se actualiza el manual de políticas de operación contable de la Secretaría Distrital*

del Hábitat", y demás instructivos impartidos por el Contador General de la Nación y el Contador General del Distrito Capital.

Esta evaluación se realizó para determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros mediante pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, verificando la correspondencia entre libros, registros, soportes y revelaciones en las notas a estos.

El universo de la presente auditoría son los estados financieros a diciembre 31 de 2022, reportados en el aplicativo SIVICOF el 14 de febrero de 2023 con número de Certificado de Cuenta No.118122022-12-31. La SDHT presentó lo siguiente:

i) Activos por \$652.315.305.474, ii) Pasivos por \$19.058.089.093, iii) Patrimonio por \$599.529.765.549. iv) Ingresos por \$ \$493.086.249.571 y v) Gastos por \$459.358.798.738

Al efectuar el cruce de saldos de las cuentas que conforman el Estado de la Situación Financiera y del Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2022, frente a las cifras presentadas a 31 de diciembre de 2021, arrojaron las siguientes variaciones:

Cuadro N° 10: Estructura y variaciones de saldos en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 vs. diciembre 31 de 2021.

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC.31 DE 2022	SALDO A 31 DIC. DE 2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
1	Activo	652.315.305.475	639.342.585.024	12.972.720.451	2.0%
2	Pasivo	19.058.089.093	14.527.981.070	4.530.108.023	31.2%
3	Patrimonio	599.529.765.549	245.654.946.722	353.874.818.827	144.1%
4	Ingresos	493.086.249.571	796.478.220.137	-303.391.970.566	-38.1%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

5	Egresos	459.358.798.738	417.318.562.904	42.040.235.834	10.1%
---	---------	-----------------	-----------------	----------------	-------

Fuente. Estados de Situación Financiera a 31/12/2022 Vs. 31/12/2021 de la SDHT.
Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo con la información anterior, las variaciones presentadas en el año 2022 frente al 2021, fueron las siguientes:

- El "Activo" presentó un aumento de \$12.972.720.451, equivalente al 2%
- El "Pasivo" se incrementó en \$4.530.108.023 con un porcentaje del 31.2%
- El "Patrimonio" aumentó significativamente en \$353.874.818.827 equivalente al 144,1%.
- Los "Ingresos" disminuyeron en \$303.391.970.566 equivalente al 38.1%,
- Los "Gastos" reflejaron un incremento de \$42.040.235.834 (10.1%), a diciembre 31 de 2022 obtuvieron un excedente operacional de \$33.727.450.833

Muestra

De conformidad con la aplicación de los criterios establecidos en el Plan de Trabajo aprobado para la evaluación a los estados financieros presentados por la SDHT a diciembre 31 de 2022, se tomaron como muestra las cuentas considerando la materialidad determinada en el instructivo de la matriz de riesgos y controles, memorando de asignación, plan de trabajo y los lineamientos establecidos en el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública DEEPP, así:

Cuadro N° 11: Muestra factor de estados financieros a diciembre 31 de 2022

Cifras en Pesos

Nombre Cuenta	Saldo a Diciembre 31 de 2022	Justificación para su selección
CUENTAS POR COBRAR-	\$84.371.243.103	Esta cuenta representa el 13%, del total del activo, se seleccionó por lineamientos de Estudios de Economía y Política Pública-PEEPP

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

Nombre Cuenta	Saldo a Diciembre 31 de 2022	Justificación para su selección
OBLIGACIONES CONTINGENTES 27-LITIGIOS Y DEMANDAS	\$1.365.144.722	Esta cuenta representa el 7.2%, del total del pasivo, se seleccionó por lineamientos de Estudios de economía y política pública- PEEPP

Fuente: Saldos de Estados Financieros de la SDHT a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Adicionalmente, atendiendo lo solicitado por la DEEPP, se evaluaron las Operaciones Recíprocas, la Depuración contable permanente y sostenible, que adelantó la entidad en cumplimiento con la normatividad vigente.

El resultado de la evaluación obtenida en la auditoria es la siguiente:

Activos (1)

La SDHT, en el "Estado de Situación Financiera" a diciembre 31 de 2022, presentó Activos por valor de \$652.315.305.474, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro N° 12: Conformación de Saldos del Activo del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022

Cifras en Pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2022	(%) PART. EN FUNCIÓN AL SALDO DEL ACTIVO 2022
1	ACTIVO		
13	CUENTAS POR COBRAR	59.043.090.942	9%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6.488.447.775	1%
19	OTROS ACTIVOS	586.783.766.757	90%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2022	(%) PART. EN FUNCIÓN AL SALDO DEL ACTIVO 2022
TOTAL ACTIVO		\$652.315.305.474	100%

Fuente: saldos de Estados financieros SDHT a 31 de diciembre 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Según el cuadro anterior, la entidad al cierre de la vigencia 2022, presentó en el Activo un saldo de \$652.315.305.474, evidenciándose que las cuentas más relevantes corresponden al grupo: "Otros Activos" por \$586.783.766.757, con una participación del 90%, le sigue "Cuentas por Cobrar" por \$59.043.090.942, con una participación del 9%, del total del Activo.

Cajas Menores

Para la vigencia fiscal 2022 mediante Resolución No.056 de 2022, la SDHT constituyó la caja menor de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, con cargo al presupuesto de gastos e inversiones con destino a esta misma Subsecretaría, con el fin de atender los gastos urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para el buen funcionamiento, que se adquieren por servicios de la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá, en labores de verificación de los licenciamientos expedidos por estas, para lo cual se necesita construir los expedientes con fotocopias de los antecedentes de los trámites adelantados, tales como: planos, certificados de libertad y tradición, licencias urbanísticas y documentos que obren en la solicitud de la licencia, motivo por el cual incurrió en gastos de fotocopiado, por el monto anual de \$6.600.000 y mensual de \$600.000 imputados al rubro presupuestal "*Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá*".

Para el manejo de los recursos de esta caja menor, disponen la cuenta corriente 008869998024 del Banco Davivienda; en la cual la Dirección Distrital de Tesorería depositó a través de transferencia, los recursos por concepto de reembolsos de caja menor.

Esta cuenta bancaria no presentó saldo inicial y/o final, toda vez que al cierre del año 2022 se legalizaron los gastos y se reintegró a la Secretaría Distrital de Hacienda los recursos no ejecutados.

Cuentas por Cobrar (13)

Las "Cuentas por Cobrar" presentan una participación del 9.1% del total del Activo, refleja un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$ 59.043.090.942, a continuación se detalla la composición y variación de estas cuentas:

Cuadro N° 13: Composición y comparativo Grupo 13- Cuentas por cobrar a 31/12/2022 vs.31/12/2021

Cifras en Pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2022	SALDO A DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
13	CUENTAS POR COBRAR				
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	84.371.243.103	73.672.196.160	10.699.046.943	14,52%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.584.841.634	4.416.909.894	167.931.740	3,80%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2022	SALDO A DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1386	DETERIORO	- 29.912.993.795	- 25.848.561.626	-4.064.432.169	15,72%
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR		59.043.090.942	52.240.544.428	6.802.546.514	13,02%

Fuente: Saldos de Estados financieros SDHT a 31 de diciembre 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Del grupo "Cuentas por cobrar" la cuenta más representativa corresponde a la subcuenta 1311-"Ingresos No Tributarios" por \$84.371.243.103, por concepto de Resoluciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda - (SIVCV) por incumplimiento derivado de las obligaciones de la matrícula de arrendador y del registro enajenador, además, las sanciones impuestas a enajenadores ilegales y aquellos que incumplan con la normatividad establecida.

A diciembre 31 de 2022, el valor de las multas y/o sanciones registró un saldo de \$80.132.512.136 correspondiente a la subcuenta 131102 Multas en cobro persuasivo y coactivo, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N° 14: Comparativo multas en cobro persuasivo y Coactivo a 31/12/2022 vs. 31/12/2021

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION	VARIACION %
13110201	Multas en cobro Persuasivo	5.895.362.342	10.494.402.186	-4.599.039.844	-43.8%
13110202	Multas cobro coactivo	74.237.149.794	60.358.928.315	13.878.221.479	23.0%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

CODIGO	CONCEPTO	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION	VARIAC %
TOTAL		80.132.512.136	70.853.330.501	9.279.181.635	13.1%

Fuente: Cifras de estados financieros SDHT a diciembre 31 de 2022 y 2021 – SDHT

Como se observa en el cuadro anterior, en la vigencia 2022 las “*Multas en cobro Persuasivo*”, por \$5.895.362.342, correspondientes a 341 resoluciones ejecutoriadas y en etapa persuasiva a cargo de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la SDHT presentó una disminución del 43.8% con respecto al año 2021 y por concepto de “*Multas en cobro Coactivo*” por valor de \$74.237.149.794, correspondientes a 5873 que se encuentran en la Subdirección de Cobro No Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH para el respectivo cobro coactivo y confrontado con el saldo del año 2021 mostró un incremento del 23%.

Deterioro de Cartera

Respecto la subcuenta 1386 - “*Deterioro en cuentas por cobrar*”, que representa el valor estimado de una pérdida, registró un saldo de \$29.912.993.795 que corresponde a resoluciones por concepto de multas y/o sanciones que se encuentran deterioradas en la Subdirección de Cobro No Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda SDH, para el respectivo trámite de cobro coactivo y a “*Otras cuentas por cobrar*” por resoluciones que se encuentran con deterioro de interés moratorio, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Composición y Variaciones de Estimaciones del Deterioro de Cartera a 31/12/2022 vs. 31/12/2021

Cifras en pesos

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2022	SALDO A DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
138614	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	29.456.478.097	25.848.561.626	3.607.916.471	13,9%
138690	Otras Cuentas por cobrar. Deterioro intereses moratorios	456.515.698	0	456.515.698	100,0%
TOTAL DETERIORO (1386)		29.912.993.795	25.848.561.626	4.064.432.169	15,7%

Fuente: Información extractada de las Revelaciones o Notas a los estados financieros a 31/12/2022 y 2021 de la SDHT

Como se observa, los procesos de multas en cobro coactivo que presentaron estimación de deterioro entre las vigencias 2022 y 2021, pasaron de \$25.848.561.626 (vigencia 2021), a \$29.912.993.795 (vigencia 2022) con un aumento de \$4.064.432.169 equivalente al 15.7%.

Por tanto, con respecto a los actos administrativos con los que se imponen Multas y/o Sanciones este Ente de control evaluará en el momento oportuno y comunicará a la administración lo pertinente.

Incapacidades

Se debe tener en cuenta que "Incapacidad" se define como el reconocimiento de la prestación de tipo económico y pago de la misma que hacen las EPS a sus afiliados cotizantes no pensionados, por todo el tiempo en que estén inhabilitados

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual.

Se realiza el reconocimiento de las incapacidades como cuentas por cobrar, cuando supera dos días del tiempo certificado por la entidad prestadora de salud o aseguradora de riesgos profesionales y cumple con los criterios de reconocimiento.

Una vez efectuado el cruce de saldos de "Incapacidades" de la vigencia 2022 que ascendió a la suma de \$101.339.378, mientras que para la vigencia 2021 fue por \$66.852.140, arrojó un incremento de \$34.487.238, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Comparativo saldos "Incapacidades" 31/12/2022 Vs. 31/12/2021

Cifras en pesos

INCAPACIDADES	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION
EPS Sura - SUSALUD	2.039.031	0	2.039.031
Protección SA	723.800	723.800	0
Pensiones			
EPS Sanitas	31.216.686	7.213.197	24.003.489
EPS Coomeva	217.293	217.293	0
EPS Famisanar	5.830.132	5.830.132	0
Aliansalud	8.341.687	8.563.679	-221.992
Positiva Comp-Seguros ARL	1.189.333	1.189.333	0
COMPENSAR	16.494.987	17.257.206	-762.219
Ministerio de Educación Nal	251.800	251.800	0
SENA	125.900	125.900	0
ESAP	0	125.900	-125.900



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

INCAPACIDADES	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION
ICBF	755.300	755.300	0
Nueva EPS SA	17.971.486	8.416.657	9.554.829
COLPENSIONES	1.278.800	1.278.800	0
Medimas EPS SAS	14.903.143	14.903.143	0
TOTALES	101.339.378	66.852.140	34.487.238

Fuente: Saldos de Notas a los estados Financieros a 31 de diciembre de 2022. Elaboró; Equipo Auditor

Lo anterior demuestra que, se encuentran registradas quince (15) Incapacidades en la subcuenta 138426 "Otras cuentas por cobrar" por valor de \$101.339.378, de las cuales se derivó el siguiente hallazgo:

3.3.1.1 Hallazgo administrativo, por falta de gestión de cobro durante la vigencia 2022 que adeudan algunas entidades a la SDHT por concepto de Incapacidades y aportes parafiscales por valor de \$25.275.501 con saldos sin cobrar desde el año 2021.

Al realizar la verificación de saldos del total de las incapacidades, se evidenció que nueve (9) de éstas por valor de \$25.275.501 presentan saldos pendientes de cobro desde el año 2021, observándose que la entidad durante la vigencia 2022 no adelantó los trámites pertinentes para la respectiva cobranza, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 17: Saldos de "Incapacidades" en mora de cobro

INCAPACIDADES	Cifras en pesos	
	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021
Protección SA Pensiones	723.800	723.800
EPS Coomeva	217.293	217.293
EPS Famisanar	5.830.132	5.830.132

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

INCAPACIDADES	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021
Positiva Comp-Seguros ARL	1.189.333	1.189.333
Ministerio de Educación Nal	251.800	251.800
SENA	125.900	125.900
ICBF	755.300	755.300
COLPENSIONES	1.278.800	1.278.800
Medimas EPS SAS	14.903.143	14.903.143
TOTALES	\$25.275.501	\$25.275.501

Fuente: Saldos de Notas a los estados Financieros a 31/12/2022 vs. 31/12/2021.

Elaboró: Equipo Auditor

Estos hechos se presentan por debilidades en los controles al interior de la entidad y fallas de coordinación para realizar el respectivo seguimiento y cobro oportuno de esta gestión ante las diferentes Empresas.

En consecuencia, incumple con indicado en el Procedimiento establecido por la SDHT para el recobro de incapacidades y licencias PS01-PR21 vr. 1 del 14 de julio de 2021, además contraviene lo contemplado en los literales b), c), d), e) y f) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y los artículos 2) y 3) de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por el Contador General de la Nación.

Lo evidenciado, es ocasionado por la inobservancia en el cumplimiento de controles en el cobro de incapacidades situación que puede ocasionar riesgo de pérdida de recursos.

Por lo anterior, se configura como hallazgo administrativo.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-33603 del 20 de abril de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que, la subcuenta 138426 "Otras cuentas por cobrar", donde se encuentran las incapacidades y aportes parafiscales y a diciembre 31 de 2022 sigue reflejando los mismos saldos pendientes de cobro del año 2021.

La administración manifiesta que: "*(...) desde la Subdirección Administrativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se cuenta con la identificación y con los soportes de cada uno de estos procesos, sobre los cuales se hizo el respectivo reporte a la Subdirección Financiera para su registro y con base en esto, se han adelantado las acciones necesarias para que se pueda lograr de manera efectiva el reintegro de los valores pendientes (...) se evidencia que esta Secretaría ha adelantado las acciones de cobro necesarias durante la vigencia 2022 y además, que en la presente vigencia continuará ejecutando las acciones que correspondan para adelantar la actividad de recobro y, en aquellos casos que se encuentran pendientes, como se anotó, corresponden a factores externos la Entidad (...)*", situación que permite concluir que la SDHT se encuentra realizando acciones de cobro pero al finalizar el año 2022, no se había logrado su recaudo.

Por lo anteriormente expuesto, se retira la presunta incidencia disciplinaria y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Otras cuentas por cobrar (138490)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$4.584.841.634, de esta cuenta el valor más relevante corresponde a la subcuenta 138490-"Otras cuentas por cobrar" por valor de \$4.286.934.817 pendientes de legalizar del convenio 464 de 2016 suscrito con la ERU, observándose lo siguiente:

3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del convenio No.464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817

Se evidenció que a diciembre 31 de 2022 se encuentra el valor de \$4.286.934.817 pendiente por legalizar correspondiente al convenio 464 de 2016 suscrito con la ERU, como producto de la cancelación del encargo fiduciario en Fiduoccidente el 15 de diciembre de 2020, observándose debilidades de control, gestión y depuración al interior de la entidad como también fallas de coordinación para realizar el respectivo seguimiento para la legalización de éstos recursos.

Por lo anterior, se observa incumplimiento con lo establecido en los literales b), c), d), e) y f) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y también contraviene lo indicado en los artículos 2) y 3) de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por el Contador General de la Nación.

Lo anterior denota que la entidad no cuenta con un control y seguimiento de los saldos de los convenios, que datan de años anteriores para que sean legalizados oportunamente, los cuales pueden afectar la veracidad de la información financiera.

Por lo tanto, se configura una Hallazgo administrativo.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-33603 del 20 de abril de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que, el sujeto de control señaló que durante la vigencia 2022 se adelantaron acciones de revisiones y validaciones pertinentes por parte de las dependencias de la entidad, para la legalización de estos recursos por valor de \$4.286.934.817 de acuerdo con lo establecido en el convenio No. 464 de 2016, suscrito con la Empresa de Renovación Urbana - ERU, como producto de la cancelación del encargo fiduciario en

FIDUOCCIDENTE; el saldo pendiente actualmente se encuentra en proceso de legalización. Es de aclarar, que a 31 de diciembre de 2022 los Estados Financieros reflejan este saldo pendiente de legalizar.

Por lo anterior, la observación se ratifica y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Propiedades, Planta y Equipo (Grupo 16)

El saldo a diciembre 31 de 2022, de "Propiedad Planta y Equipo" es de \$6.488.447.776, en esta cuenta son reconocidos aquellos elementos que cumplen con lo indicado por la Dirección Distrital de Contabilidad cuyo costo de adquisición superan los 2 SMMLV, y los elementos que no superan esta cifra son registrados como elementos de consumo controlado que afectan directamente el gasto y resultado del periodo contable.

A continuación, se detalla la composición y variación entre vigencias 2022 y 2021 de esta cuenta así:

Cuadro N° 18: Comparativo saldos "Propiedades, Planta y Equipo" a 31/12/2022 Vs. 31/12/2021

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2022	SALDO A DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				
1620	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	24.729.306	416.309.599	-391.580.293	-94
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	135.371.600	135.371.600	0	0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2022	SALDO A DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1650	REDES LÍNEAS Y CABLES	976.132.814	976.132.814	0	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.195.041.139	521.097.697	3.673.943.442	705
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	359.201.452	359.201.452	0	0
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.149.394.908	3.691.259.052	458.135.856	12
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	228.477.550	228.477.550	0	0
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-3.567.705.808	- 2.753.809.228	-813.896.580	30
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-12.195.185	-410.221.393	398.026.208	-97
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		6.488.447.776	3.193.588.881	3.294.858.895	103

Fuente: Saldos estados Financieros a 31/12/2022 vs. 31/12/2021. Elaboró; Equipo Auditor

Se observa que la cuenta 1655-“*Maquinaria y Equipo*” presentó un incremento significativo durante la vigencia 2022 con respecto al año 2021 de \$3.673.943.442 equivalente al 705%, esto debido a que la Entidad adquirió durante la vigencia 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

con la empresa AQUA SYSTEMS S.A.S con las Facturas 534-539-541-546-565, ocho (8) equipos generadores de cloro por valor de \$1.115.030.000 M/CTE., y con la empresa SERVICLORO SAS, con facturas SER 2343-2824, FVP-102-166-175-190 adquirió once (11) sistemas que sirve como equipos generadores de cloro para desinfección y/o potabilización de agua y kit de instrumentalización, control y medición funcional con energía solar por valor de \$2.478.207.047.

3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por faltantes en inventarios de un vehículo oficial y un computador portátil por la suma de \$31.814.316.

Verificada la relación del inventario suministrado por la SDHT con corte a 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con lo mencionado en las Notas o Revelaciones de los Estados Financieros, la entidad durante la vigencia auditada presentó dos (2) faltantes así:

Cuadro N° 19: Descripción de faltantes del Inventario de la SDHT a diciembre 31 de 2022

DESCRIPCIÓN	Cifras en pesos
	VALOR
Uno (1) vehículo oficial camioneta, marca Mazda, modelo 2007, placa OBG411	\$29.769.740
Uno (1) Computador Portátil, marca Hewlett Packard	\$2.044.576

Fuente: Información extractada de los Notas o Revelaciones de EEFF a 31 de diciembre de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

La entidad informa que: *“el siniestro del vehículo ocurrió el día 04 de agosto del 2022, en donde el conductor de la Subdirección Administrativa, de la SDHT, fue víctima de hurto, de la camioneta oficial, marca Mazda, modelo 2007, placa OBG411 con placa de activo 120002-20161991, por valor de \$29.769.740. (Dado de baja según Acta 007 Comité MIPG del 26 y 27 de octubre de 2022 y Resolución 958 del 29 de diciembre de 2022).*

La denuncia del hurto fue interpuesta el día, 05 de agosto de 2022, ante la Policía Nacional sección de automotores - en la cual se narra la descripción de los eventos sucedidos, de la cual se adjunta copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, la compañía aseguradora de la entidad solicitó ante la Secretaría de Tránsito, el trámite de traspaso y cancelación de la matrícula del automotor, en asunto, ya que este vehículo se encuentra asegurado y será indemnizado por la cobertura de hurto".

En cuanto al computador portátil (marca Hewlett Packard; código inventario:110088), se establece que fue hurtado de la Entidad, por lo cual se le pide al funcionario responsable del bien, que presente los documentos respectivos (comunicado, cotización y denuncia) ante la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID para realizar la investigación pertinente y reclamación ante la firma aseguradora. (Se anexa denuncia y radicado N. 3-2020-05156), por valor de \$2.044.576.54. (Dado de baja según Acta 007 Comité MIPG del 26 y 27 de octubre de 2022 y Resolución 958 del 29 de diciembre de 2022)".

Por tanto, al cierre de la vigencia 2022 estos recursos aún se encuentran pendientes de recuperar.

Estos hechos incumplen presuntamente los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993.

La falta de control y seguimiento ágil y oportuno para su recuperación puede generar la pérdida de recursos.

Por lo anterior, se configura como hallazgo administrativo.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-33603 del 20 de abril de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, la administración argumenta lo siguiente: "(...) Así las cosas, de acuerdo con lo dispuesto en

el numeral "5.2.3. Retiro de bienes por Pérdida o Hurto", una vez fue notificada oficialmente la Secretaría Distrital del Hábitat, por parte de las personas que tenían a su cargo los bienes objeto de pérdida, se inició la legalización del retiro del inventario por medio de la compilación de documentos relacionados con los hechos, garantizando el flujo de información entre las dependencias, que de acuerdo con el proceso organizacional y los lineamientos internos, forman parte del procedimiento de responsabilidades, tal como lo dispone la norma. De igual manera, en armonía con los numerales "4.4.1 Definición de Seguro" y "4.4.2 Principales tipos de Seguros", la entidad hizo uso de las pólizas que amparaban estos bienes, lo cual se encontraba en el marco del programa de seguros vigente y de conformidad con las condiciones requeridas, en virtud de la materialización del riesgo que generó la circunstancia del hurto...".

De acuerdo con lo expuesto, es de observar que si bien los bienes fueron recuperados, la información indicada en las Notas o revelaciones a los Estados Financieros no es confiable, teniendo en cuenta que la reposición del computador portátil ingresó al almacén el 1° de julio de 2022, así mismo el 14 de diciembre de 2022, la compañía aseguradora realizó el reconocimiento de la indemnización del vehículo hurtado, hechos que al cierre contable de 2022 no fueron revelados en las respectivas Notas, situación que puede afectar la confiabilidad y veracidad de la información de los Estados Financieros de la entidad.

Por tal razón, la observación se ratifica y se retira la presunta incidencia disciplinaria, es decir, que se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Otros Activos (Grupo 19)

El saldo a diciembre 31 de 2022, de "Otros Activos" fue de \$586.783.766.757, equivalente al 90% del total del activo, detallados así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro N° 20: Composición y variación del Grupo 19 - Otros Activos a 31/12/2022 Vs.
31/12/2021

Cifras en Pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
19	OTROS ACTIVOS				
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	334.236.448	94.517.923	239.718.525	253,62%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	182.219.157	322.336.651	-140.117.494	-43,47%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	19.253.354.401	8.084.662.967	11.168.691.434	138,15%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	120.229.903.589	122.762.960.006	-2.533.056.417	-2,06%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	444.708.248.432	436.480.559.685	8.227.688.747	1,89%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	3.595.001.884	3.277.231.062	317.770.822	9,70%
1975	AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTAGIBLES	-1.233.709.788	-1.183.321.093	-50.388.695	4,26%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1976	Deterioro acumulado de intangibles	-285.487.367	-285.487.367	0	0,00%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	0	14.354.991.879	-14.354.991.879	-100,00%
TOTAL, OTROS ACTIVOS		586.783.766.757	583.908.451.713	2.875.315.044	0,49%

Fuente: Saldos del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022 vs. 2021 – SDHT. Elaboró equipo auditor.

Se evidencia que, las subcuentas más relevantes del Grupo 19- "Otros Activos" al cierre de la vigencia 2022 es la subcuenta 1908- "Recursos Entregados en Administración" por valor de \$120.229.903.589, que se originan en la entrega de recursos por Convenios interadministrativos entre Entidades Distritales, para subsidios de vivienda y subsidios de arrendamiento y la subcuenta 1926 "Derechos en Fideicomiso", por la suma de \$444.708.248.432, a continuación, se detallan los convenios que presentan saldos a 31 de diciembre de 2022, así:

Cuadro N° 21: Composición y variación cuenta 1908 - "Recursos Entregados en Administración" a 31/12/2022 vs. 31/12/2021

Cifras en Pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
19080101	CONVENIOS INTERADMINIS TRATIVOS	35.859.311.997	22.149.317.605	13.709.994.392	61,9
1908010101	CONVENIO 988-2022 -ERU	3.600.000.000	0	3.600.000.000	100,0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
1908010 102	CONVENIOS CAJA DE VIVIENDA POPULAR	209.396.456	4.695.995.191	-4.486.598.735	-95,5
1908010 10201	CONVENIO 613 DE 2020-CVP	209.396.456	3.472.795.429	-3.263.398.973	-94,0
1908010 10202	CONVENIO 919 DE 2020-CVP	0	1.223.199.762	-1.223.199.762	-100,0
1908010 103	CONVENIOS INTERADMINIS TRATIVOS - OTROS CONVENIOS	12.602.450.984	16.383.322.414	-3.780.871.430	-23,1
1908010 104	ACUERDO DE COOPERACION 1271-2022 ONU	1.440.900.000	0	1.440.900.000	100,0
1908010 107	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	73.017.059	1.070.000.000	-996.982.941	-93,2
1908010 10701	CONVENIO 760-2021- IDIARTES	73.017.059	1.070.000.000	-996.982.941	-93,2
1908010 110	PROYECTO OFERTA PREFERENTE	21.533.547.498	0	21.533.547.498	100,0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
1908010 11001	LA MARLENE LA ALEGRÍA I	2.507.531.760	0	2.507.531.760	100,0
1908010 11002	LA MARLENE LA UNIÓN I	1.462.726.860	0	1.462.726.860	100,0
1908010 11003	LA MARLENE LA ALEGRIA II	2.507.531.760	0	2.507.531.760	100,0
1908010 11004	LA MARLENE LA UNION II	1.826.137.260	0	1.826.137.260	100,0
1908010 11005	LA MARLENE LA ALEGRIA III	3.052.647.360	0	3.052.647.360	100,0
1908010 11006	LA MARLENE LA ALEGRIA IV	3.910.000.000	0	3.910.000.000	100,0
1908010 11007	LA MARLENE LA ALEGRIA V	2.530.000.000	0	2.530.000.000	100,0
1908010 11009	TRES QUEBRADAS LOS CERRITOS	2.144.121.360	0	2.144.121.360	100,0
1908010 11011	ANKARA	1.592.851.138	0	1.592.851.138	100,0
1908010 2	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	37.849.056.330	50.880.918.886	- 13.031.862.556	-25,6
1908010 4	SUBSIDIOS DE ARRENDAMIE NTO	25.380.000	7.558.868.866	-7.533.488.866	-99,7

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
1908010 402	APORTE TRANSITORIO DE ARRENDAMIEN TO SHD	0	6.931.518.866	-6.931.518.866	-100,0
1908010 403	Aporte Transitorio en Dispersion	0	194.000.000	-194.000.000	-100,0
1908010 404	APORTE TEMPORAL SOLIDARIO DE ARRENDAMIEN TO	25.380.000	433.350.000	-407.970.000	-94,1
1908010 5	CONVENIOS IDIPRON	0	844.874.031	-844.874.031	-100,0
1908010 501	CONVENIO 699 DE 2020- IDIPRON	0	695.884.262	-695.884.262	-100,0
1908010 502	CONVENIO 826 DE 2020- IDIPRON	0	148.989.769	-148.989.769	-100,0
1908010 6	FONDO SOLIDARIDAD REDISTRIBUCI ON DEL INGRESO	21.755.814.247	12.778.422.804	8.977.391.443	70,3

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
1908010 601	DEPOSITO FSRI BANCO BOGOTA	8.197.632.640	12.167.115.545	-3.969.482.905	-32,6
1908010 603	DEPOSITO NUEVO ESQUEMA DE ASEO BCO OCCIDENTE	13.558.181.607	611.307.259	12.946.874.348	2117,9
1908010 7	PROGRAMA MI AHORRO MI HOGAR	17.800.675.015	28.550.557.815	- 10.749.882.800	-37,7
1908010 701	DEPOSITO SHD MI AHORRO MI HOGAR	15.527.131.015	28.543.957.815	- 13.016.826.800	-45,6
1908010 702	MI AHORRO MI HOGAR EN DISPERSION	2.273.544.000	6.600.000	2.266.944.000	34347,6
1908010 8	CONVENIOS CATASTRO DISTRITAL	1.122.466.000	0	1.122.466.000	100,0
1908010 801	CONVENIO 924-2021	1.122.466.000	0	1.122.466.000	100,0
1908010 9	CONVENIOS INTERADMINIS	2.217.200.000	0	2.217.200.000	100,0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	NOMBRE	SALDOS A 31/12/2022	SALDOS A 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
	TRATIVOS IDPAC				
1908010 901	CONVENIO IDPAC 1004- 2022	2.217.200.000	0	2.217.200.000	100,0
TOTAL - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN-1908		\$120.229.903.58 9	\$122.762.960.0 07	-2.533.056.418	-2,1

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022 SDHT. Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo con la información antes mencionada, para la vigencia auditada 2022 se puede determinar lo siguiente:

3.3.1.4 Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio No. 760/2021-IDARTES por \$73.017.059

Se evidenció que durante la vigencia 2022 se encuentra el Convenio 760 de 2021 suscrito con IDARTES con saldo pendiente de legalizar y depurar por valor de \$73.017.059.

Es de aclarar que el Convenio No. 613 de 2020 suscrito con CVP por valor de 209.396.456 y No. 924-2021 suscrito con Catastro Distrital por \$1.122.466.000, se encuentran en ejecución.

Esta situación incumple con lo establecido en los literales b), c), d), e) y f) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y también contraviene lo indicado en los artículos 2) y

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

3) de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por el Contador General de la Nación.

La entidad debe mantener control y seguimiento de los recursos de estos Convenios que datan de años anteriores a fin de que sean legalizados y depurados los cuales pueden afectar la veracidad de la información financiera.

Por lo anterior, se configura como Hallazgo administrativo.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-33603 del 20 de abril de 2022 ante la Contraloría de Bogotá, se acepta la respuesta para los convenios No.613/2020-CVP por valor de \$209.396.456 y No. 924-2021-Catastro Distrital por \$1.122.466.000, los cuales se encuentran en ejecución, quedando pendiente de legalizar el Convenio No. 760/2021 suscrito con IDARTES por \$73.017.059 y según Acta de liquidación a diciembre 31 de 2022, quedó pendiente de liberación este saldo a favor de la SDHT.

Por lo anterior, la observación se ratifica y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Derechos en Fideicomiso (1926)

A diciembre 31 de 2022, la cuenta 1926 "**Derechos en Fideicomiso**" refleja un saldo de \$444.708.248.432, comparado con el saldo de la vigencia 2021 por \$436.480.559.685, presentó un incremento de \$8.227.688.747, estos recursos fueron entregados en administración a las entidades como ERU, CVP, FONVIVIENDA, FNA, FIDUPOPULAR y CARGAS URBANISTICAS, tal como lo indica el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro N° 22: Derechos Fideicomiso-Fiducia Mercantil - Convenios

Cifras en Pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
19260301	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	10.706.588.881	25.489.781.339	-14.783.192.458	-58
1926030101	CONVENIO 206 DE 2014	0	9.609.161.016	-9.609.161.016	-100
1926030102	CONVENIO 268 DE 2014	266.101.446	532.202.892	-266.101.446	-50
1926030105	CONVENIO 407 DE 2013	5.093.845.844	7.467.503.616	-2.373.657.772	-32
1926030106	CONVENIO 464 DE 2016	137.142.959	2.671.415.183	-2.534.272.224	-95
1926030108	CONVENIO 152 DE 2012	5.209.498.632	5.209.498.632	0	0
19260302	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	55.502.034.387	29.007.101.447	26.494.932.940	91
1926030201	CONVENIO 234 DE 2014	19.090.392.525	16.562.320.000	2.528.072.525	15
1926030203	CONVENIO 408 DE 2013	0	6.583.968.300	-6.583.968.300	-100
1926030205	CONVENIO 686 DE 2021	36.411.641.862	5.860.813.147	30.550.828.715	521

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
192603 04	FONVIVIENDA	26.769.226.147	37.447.612.943	- 10.678.386.796	-29
192603 0401	CONVENIO 499 DE 2018	22.269.226.147	37.447.612.943	- 15.178.386.796	-41
192603 0402	CONVENIO 1062 DE 2022 COOPERACION 006-2022	4.500.000.000	0	4.500.000.000	100
192603 05	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1.596.173.643	1.596.173.643	0	0
192603 0501	CONVENIO 415 DE 2017	1.596.173.643	1.596.173.643	0	0
192603 06	FIDUCIARIA FIDUPOPULAR CONV 688-2021 DEPOSIT	108.003.836.812	93.291.499.116	14.712.337.696	16
192603 07	CARGAS URBANISTICAS DERECHOS EN FIDEICOMISO	242.130.388.562	249.648.391.197	-7.518.002.635	-3
192603 0701	PATRIMONIO AUTONOMO FCO	168.507.992.490	182.041.278.620	- 13.533.286.130	-7

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
192603 0702	MATRIZ	41.347.095.710	13.373.499.918	27.973.595.792	209
192603 0704	PAZ LAS CRUCES	0	5.839.203	-5.839.203	-100
192603 0705	PAZ IDIPRON	1.030.041.617	1.030.011.059	30.558	0
192603 0706	PAZ LA ESTACIÓN	0	450.363.999	-450.363.999	-100
192603 0707	PAZ VICTORIA	12.037.718.746	12.037.330.378	388.368	0
192603 0708	PAZ VILLA JAVIER	0	478.147.368	-478.147.368	-100
192603 0709	MANZANA 65	245.703.026	230.017.256	15.685.770	7
192603 0710	PAZ CONVENIO 152	5.197.637.278	3.511.502.511	1.686.134.767	48
192603 0711	PAZ 464	5.896.016.281	5.837.600.240	58.416.041	1
192603 0712	CARGAS URBANISTICAS SHD	0	23.243.862.931	- 23.243.862.931	- -100
192603 0713	PAS URBANISMOS ERU	7.868.183.414	7.408.937.714	459.245.700	6

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIV A (%)
	TOTAL, DERECHOS EN FIDEICOMISO (1926)	444.708.248.432	436.480.559.685	8.227.688.747	2

Fuente: Saldos Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022 vs.2021 – SDHT. Elaboró equipo auditor.

Conforme se observa en el cuadro anterior y lo indicado en las Notas a los Estados Financieros, la cuenta de “*Derechos en Fideicomiso*” presenta un saldo relevante a diciembre 31 de 2022 por valor de \$242.130.388.562, correspondiente a cargas urbanísticas, esta subcuenta la Secretaría Distrital del Hábitat la asumió desde el año 2021 como una transferencia de inversión para el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso que anteriormente administraba la SDH y el seguimiento contable y presupuestal de las cargas urbanísticas que ejecuta la ERU así como la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No.234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.

La cuenta de “*Derechos en Fideicomiso*” a diciembre 31 de 2022 reflejaron saldos pendientes por legalizar de los convenios como se aprecia en el siguiente cuadro así:

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

Cuadro N° 23: Convenios en fideicomiso sin legalizar a 31 de diciembre de 2022

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	VALOR
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	10.440.487.435
CONVENIO 407 DE 2013	5.093.845.844
CONVENIO 464 DE 2016	137.142.959
CONVENIO 152 DE 2012	5.209.498.632
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	19.090.392.525
CONVENIO 234 DE 2014	19.090.392.525
FONVIVIENDA	22.269.226.147
CONVENIO 499 DE 2018	22.269.226.147
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1.596.173.643
CONVENIO 415 DE 2017	1.596.173.643
TOTAL CONVENIOS	\$53.396.279.750

Fuente: Información de Notas a estados financieros a 31/12/2022 SDHT. Elaboró: Equipo Auditor

La Entidad debe mantener permanente control sobre los recursos entregados en administración, dado que la falta de gestión ocasiona que los hechos económicos se vean afectados, el seguimiento de ellos se debe dar en todo el proceso, por lo tanto, es importante que se lleve el control y seguimiento de estos recursos.

Esta situación incumple con lo establecido en los literales b), c), d), e) y f) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y también contraviene lo indicado en los artículos 2) y 3) de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por el Contador General de la Nación, *"Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*

Los hechos descritos denotan debilidades en el seguimiento y control para que estos saldos de convenios sean legalizados, los cuales pueden afectar la veracidad de la información financiera.

Por lo anterior, se configura como hallazgo administrativo.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2023-33603 del 20 de abril de 2023 ante la Contraloría de Bogotá, se acepta la respuesta para los convenios No. 268/2014 suscrito con la ERU por valor de \$266.101.446 y convenio 686/2021 suscrito con CVP por valor de \$36.411.641.862, los cuales se encuentran en ejecución. Para los restantes convenios, es decir, los suscritos con ERU Nos. 407/2013 por \$5.093.845.844, No. 464/2016 por \$137.142.959, No. 152/2012 por \$5.209.498.632, con CVP No. 234/2014 por \$19.090.392.525, con FNA No. 415/2017 por \$1.596.173.643 y con FONVIVIENDA No. 499/2018 por \$22.269.226.147, se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, toda vez que, se sigue evidenciando a diciembre 31 de 2022 saldos pendientes de legalizar

Por lo anterior, la observación se ratifica y se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse

Pasivos Estimados (Grupo 27) - Litigios y Demandas

Las obligaciones originadas por concepto de "*Litigios y Demandas*", en las que se tenga conocimiento de una probabilidad de cumplir con el pago de procesos en contra de la Entidad, inicialmente la información es reportada por la Oficina Jurídica de la SDHT y por el resultado del aplicativo SIPROJ, el cual la administración tiene el

control de los procesos judiciales y es el insumo para el reconocimiento de los cambios de las estimaciones y valores a los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2022, en la secretaría Distrital del Hábitat-SDHT se encuentran reconocidos en los estados financieros de la Entidad 21 procesos provisionados, por valor de \$1.365.144.722, de la siguiente manera:

Cuadro N° 24: Comparativo Procesos de Pasivos Estimados a 31 de diciembre de 2022 vs.2021

Cifras en Pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
270103	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	\$1.328.939.380	\$960.844.697	\$368.094.683	38,3%
270190	Otros litigios y demandas	\$36.205.342	\$31.470.032	\$4.735.310	15%
TOTAL, LITIGIOS Y DEMANDAS		\$1.365.144.722	\$992.314.729	\$372.829.993	37,6%

Fuente: Notas a los estados financieros y reporte SIPROJ a 31 de diciembre de 2022 y 2021 SDHT. Elaboró: Equipo auditor

Los Litigios y demandas en contra de la entidad deben ser ajustados permanentemente por los cambios que se generan en la valoración para mostrar la mejor estimación en los estados financieros.

De acuerdo con la información del aplicativo SIPROJ WEB y la metodología indicada en el marco normativo contable, se observa que a diciembre 31 de 2022 presentaron cambios significativos en las estimaciones y valores de los procesos generaron un incremento de \$372.829.993 equivalente 37.6% al pasar de \$992.314.729 en el 2021 a \$1.365.144.722 en el 2022.

A continuación, se relacionan los procesos provisionados, así:

2006-00198	2016-00013	2017-00239
2004-00919	2016-00046	2017-00240
2015-00170	2016-00203	2018-00191
2015-00179	2016-00038	2019-00077
2015-00485	2017-00130	2019-00908
2016-00037	2016-00339	2019-00063
2016-00012	2017-00249	2020-00003
2016-00036	2017-00159	

Se observa, que del valor de procesos administrativos registrados en la cuenta (270103) y de acuerdo con lo indicado en las Notas de los Estados Financieros, se encuentran 4 procesos significativos y son los siguientes:

1) Demandantes: GERMAN GONZALEZ REGALADO

Demandado: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT Y OTROS

Radicado: 2004 – 00919

Valor presente del proceso (Según SIPROJ): \$241.858.784

2) Demandantes: PRODUCTORA DE MINERALES EL VENCEDOR LTDA

Demandado: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT Y OTROS

Radicado: 2015–00170

Valor presente del proceso (Según SIPROJ): \$398.003.491

3) Demandantes: RUBEN AREVALO CORREDOR

Demandado: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT Y OTROS

Radicado: 2019 – 00908

Valor presente del proceso (Según SIPROJ): \$202.852.689

4) Demandantes: CONSORCIO PRADO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

Demandado: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT Y OTROS

Radicado: 2020 – 00003

Valor presente del proceso (Según SIPROJ): \$146.331.306

Del valor registrado en la cuenta (270190), se encuentra el siguiente proceso:

Demandante: ACUÑA MANTA FLOR ALBA

Demandado: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Radicado: 2006-00198

Valor presente del proceso (Según SIPROJ): \$36.205.342

Ingresos

A diciembre 31 de 2022 el total de “Ingresos” del Estado de Resultados fue de \$493.086.249.571, comparado con el saldo de la vigencia 2021 por \$796.478.220.137 disminuyó en \$303.391.970.566, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25: Comparativo “Ingresos” a diciembre 31 de 2022 Vs. Dic-31-2021

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC-31-2022	SALDO A DIC_31_2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
4	INGRESOS OPERACIONALES				
41	INGRESOS FISCALES	22.639.836.881	301.342.912.131	- 278.703.075.250	-92%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (ENLACE)	440.940.381.446	475.879.707.227	- 34.939.325.781	-7%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC-31-2022	SALDO A DIC_31_2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
48	OTROS INGRESOS	29.506.031.244	19.255.600.779	10.250.430.465	53%
TOTAL INGRESOS		493.086.249.571	796.478.220.137	- 303.391.970.566	-38%

Fuente: Información del Estado de Resultados a 31/12/2022 vs. 31/12/2021. Elaboró equipo auditor.

Según lo anterior, a diciembre 31 de 2022, los “*Ingresos Fiscales-Ingresos No tributarios*” por \$22.639.836.881, por concepto de Multas y Sanciones, Intereses, Contribuciones y Otras contribuciones tasas e ingresos, presentó una disminución relevante de \$278.703.075.250 equivalente al 92% con respecto al año anterior 2021 con saldo de \$ 42.040.235.834, estos hechos obedecen a la reducción de actos administrativos por resoluciones de multas y/o sanciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, en el marco del cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas en el tema de control de vivienda a dicha dependencia.

Gastos

A diciembre 31 de 2022 el total de “*Gastos*” por valor de \$459.358.798.738, confrontado con el saldo de la vigencia 2021 por \$417.318.562.904 se incrementó en \$ 42.040.235.834, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro N° 26: Comparativo "Gastos" a diciembre 31 de 2022 Vs. Dic-31-2021

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC_31_2022	SALDO A DIC_31_2021	VARIACION ABSOLUTA (\$)	VARIACION RELATIVA (%)
5	GASTOS OPERACIONALES				
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	22.845.549.049	21.105.045.026	1.740.504.023	8%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11.225.986.848	7.384.940.292	3.841.046.556	52%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.354.991.879	0	14.354.991.879	100%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	352.386.216.974	355.223.219.475	-2.837.002.501	-1%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONA LES (ENLACE)	56.910.671.405	30.215.956.444	26.694.714.961	88%
58	OTROS GASTOS	1.635.382.583	3.389.401.667	-1.754.019.084	-52%
TOTAL GASTOS		459.358.798.738	417.318.562.904	42.040.235.834	10%

Fuente: Información del Estado de Resultados a 31/12/2022 vs. 31/12/2021. Elaboró equipo auditor.

Patrimonio

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

El patrimonio arrojó un incremento significativo en la vigencia 2022 frente a al 2021 de \$353.874.818.827 equivalente al 144%, pasó de \$245.654.946.722 (2021) a \$599.529.765.549 (2022).

Esta afectación de la cuenta del Patrimonio obedece a los movimientos por concepto del registro contable de *las "cargas urbanísticas por compensación del suelo"*, por concepto de: a)acervo documental y soportes entregados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano -ERU- de los gastos incurridos con cargo a los recursos de cargas urbanísticas, b)la desagregación de los soportes de la inclusión de los recursos transferidos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda de las vigencias fiscales 2020, 2021 y 2022. Estas evidencias fueron allegadas por la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria de la ERU en la vigencia 2022

Operaciones Recíprocas

Esta cuenta registra el valor correspondiente a transacciones de varias subcuentas, que identifican las diferentes Operaciones Recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas.

La SDHT presentó en el formato de la CGN denominado "*CGN2015-002 - Operaciones Recíprocas Convergencia*".

Se levantó acta de visita administrativa el 23 de marzo de 2023 con el fin de verificar las Operaciones Recíprocas y verificados los soportes suministrados por la secretaria, se evidenció que esta realizó circularizaciones y conciliaciones de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad y presentó saldos conciliados con las otras entidades del Distrito Capital, con la finalidad de contribuir a reflejar información oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones

consignadas en la contabilidad de cada una de las partes reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

3.3.2 Control Interno Contable

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por la CGN- *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, y en razón que esta norma y su procedimiento propenden por que la producción de información financiera cumpla con las características de relevancia y representación fiel, inmersos en el Nuevo Marco Normativo, acorde con el Régimen de Contabilidad Pública y orientan a los responsables de la información financiera a la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar este propósito, se evidenciaron observaciones por falta de control, depuración y gestión administrativa que deben ser atendidas por la Entidad así;

-Falta de gestión de cobro durante la vigencia 2022 que adeudan algunas entidades a la SDHT por concepto de Incapacidades y aportes parafiscales con saldos sin cobrar desde el año 2021.

-Saldos de Convenios Pendientes de legalización de vigencias anteriores, suscritos con IDARTES No.760/2021, ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No.234/2014, con FNA 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018.

Una vez diligenciado el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se encontró que la SDHT obtuvo una calificación de 4,67 por lo cual se ubica como EFECTIVO.

3.3.3 Gestión Presupuestal

Con el fin de observar la legalidad y la oportunidad de las operaciones y registros en la ejecución y cierre presupuestal y con el objetivo de establecer la efectividad del presupuesto como instrumento de gestión y control para el desempeño de la misión y los objetivos de la SDHT, se desarrolló la evaluación presupuestal siguiendo los lineamientos señalados en el memorando de asignación de auditoría y las actividades del programa de auditoría, en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2023.

Para la evaluación de la gestión presupuestal se seleccionaron los siguientes rubros, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y la ejecución presupuestal de la vigencia 2022, así:

Cuadro N° 27: Muestra Evaluación Gestión Presupuestal - SDHT a 31 diciembre de 2022

Cifras en Pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	VALOR COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Presupuesto Gastos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2022.	450.873.439.830	448.545.578.033	99.48
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia 2022	21.349.462.000	20.759.882.589	97.24
Presupuesto de Inversión vigencia 2022	429.523.977.830	427.785.695.444	99.60
Reservas presupuestales constituidas a 31/12/21 y ejecutadas a 31/12/22 por Gastos de Funcionamiento e Inversión	46.107.175.459	37.501.208.032	81.33



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	VALOR COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Reservas presupuestales constituidas a 31/12/22 entre Gastos de Funcionamiento e Inversión.	77.161.960.665	En ejecución	N/A
Cuentas por Pagar a 31/12/22 en Gastos de Funcionamiento e Inversión	19.014.139.245	En ejecución	N/A
Pasivos exigibles de Gastos de Funcionamiento e Inversión constituidos en 2022	8.097.623.618	En ejecución	N/A

Fuente: SIVICOF – BOGDATA Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022; Información de SDHT con oficio radicado de la SDHT 2-2023-2705 de enero 17 de 2023 y formatos SIVICOF. Elaboró equipo auditor.

Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión

El presupuesto asignado a la Secretaría fue fijado mediante el Decreto 518 de diciembre 16 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones", como también por el Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.". Lo anterior determinó un presupuesto inicial de \$414.539.465.000, de los cuales \$21.349.462.000 corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$393.190.003.000 a Gastos de Inversión.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

Los Gastos de Funcionamiento de la SDHT, contaron con un presupuesto disponible de \$21.349.462.000, cifra que presentó compromisos al término del año 2022 por \$20.759.882.589, es decir, una ejecución del 97.24% y giros por \$20.326.349.717, lo cual corresponde al 95.21%, del presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

En cuanto a los Gastos de Inversión, una vez realizadas las modificaciones presupuestales, la entidad presentó un presupuesto disponible de \$429.523.977.830, de los cuales se comprometieron \$427.785.695.444, con una ejecución del 99.60% y giros de \$351.057.267.651, que representan el 81.73% de la apropiación disponible.

El siguiente cuadro ilustra el comportamiento presentado en la ejecución presupuestal de la SDHT durante la vigencia 2022:

Cuadro N° 28: Ejecución Presupuestal 31-12-2022 SDHT

Cifras en pesos

CONCEPTO	P/TO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	GIROS	% EJECUCIÓN
GASTOS	450.873.439.830	448.545.578.033	99.48	371.383.617.368	82.37
GASTOS FUNCIONAMIENTO	21.349.462.000	20.759.882.589	97.24	20.326.349.717	95.21
INVERSIÓN	429.523.977.830	427.785.695.444	99.60	351.057.267.651	81.73

Fuente: SIVICOF – BOGDATA Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

Modificaciones al Presupuesto de la Vigencia 2022

Durante la vigencia 2022, el presupuesto de gastos inicialmente aprobado registró modificaciones representadas en veinticuatro (24) traslados presupuestales que cuentan con la documentación necesaria para su trámite, una adición en la suma

de \$39.207.608.000, destinada al rubro de Inversión, la cual fue realizada en cumplimiento del Decreto No. 320 del 5 de agosto de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 843 del 2 agosto de 2022 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022", y una reducción por valor de \$2.873.633.170 presentada en la Inversión, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 605 del 28 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022".

Una vez revisados los 24 actos administrativos que modificaron el presupuesto de la SDHT durante la vigencia 2022, tanto en Gastos de Funcionamiento como de Inversión, cumplen con lo establecido en el artículo 63 del Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

En el siguiente cuadro se relacionan todos los actos administrativos que modificaron el presupuesto tanto por Gastos de Funcionamiento como por Gastos de Inversión:

Cuadro N° 29: Actos Administrativos que modificaron el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión en la vigencia 2022 - SDHT

No	TIPO DE MODIFICACIÓN	GASTOS MODIFICADOS	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	Cifras en Pesos
					VALOR
1	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 006	12-01-2022	183.000.000
2	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 029	27-01-2022	182.622.000
3	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 070	22-02-2022	69.470.388



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No	TIPO DE MODIFICACIÓN	GASTOS MODIFICADOS	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	VALOR
4	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 205	22-04-2022	10.061.413
5	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 206	22-04-2022	4.228.875
6	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 220	27-04-2022	3.289.125
7	Traslado	Inversión	Resolución No. 290	20-05-2022	6.058.752.000
8	Traslado	Inversión	Resolución No. 306	31-05-2022	5.733.060.000
9	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 379	17-06-2022	42.520.920
10	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 458	19-07-2022	680.118.746
11	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 475	26-07-2022	18.441.321
12	Adición	Inversión	Decreto Distrital No. 320	05-08-2022	39.207.608.000
13	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 514	09-08-2022	1.140.000
14	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 544	18-08-2022	2.342.801
15	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 578	30-08-2022	1.591.530
16	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 603	06-09-2022	3.858.640
17	Traslado	Inversión	Resolución No. 630	14-09-2022	2.391.441.992
18	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 651	16-09-2022	6.441.080
19	Traslado	Inversión	Resolución No. 736	13-10-2022	2.470.800.000
20	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 737	13-10-2022	625.910.395
21	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 745	18-10-2022	2.178.084
22	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 803	18-11-2022	439.517.129
23	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 818	23-11-2022	12.014.504
24	Traslado	Transf. Inversión	Resolución No. 841	05-12-2022	1.268.377.578
25	Traslado	Funcionamiento	Resolución No. 865	12-12-2022	6.828.148
26	Reducción	Inversión	Decreto Distrital No. 605	28-12-2022	2.873.633.170

Fuente: Resoluciones Expedidas por la SDHT y Decretos Distritales 320 de agosto 5-2022 y 605 del 28 de diciembre-2022

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

Las modificaciones presupuestales relacionadas anteriormente, incrementaron el presupuesto de la entidad en la suma de \$36.333.974.830, lo cual arrojó un presupuesto disponible a diciembre 31 de 2022 de \$450.873.439.830.

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia fiscal 2022, se presentó un presupuesto disponible de \$450.873.439.830 de los cuales \$21.349.462.000 corresponden a Gastos de Funcionamiento, es decir, el 4.74% de ese presupuesto y los restantes \$429.523.977.830, que representan el 95.26% del presupuesto, fueron destinados a Gastos de Inversión.

El presupuesto disponible del año 2022 (\$450.873.439.830) refleja una disminución del 2.41% respecto a lo presupuestado para 2021 (\$461.992.662.000), representado en \$11.119.222.170 específicamente en la inversión directa.

Al finalizar el año 2022, el presupuesto de la SDHT registró compromisos acumulados por \$448.545.578.033 cifra que corresponde al 99.48% de ejecución, efectuando giros por \$371.383.617.368, que representan una ejecución real del 82.37% y constitución de reservas presupuestales por \$77.161.960.665, equivalentes al 17.11% del presupuesto disponible.

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento de la SDHT, contaron con un presupuesto disponible de \$21.349.462.000, de los cuales se comprometieron \$20.759.882.589, es decir, una ejecución del 97.24%, con giros efectuados por \$20.326.349.717, cifra que corresponde al 95.21% de su presupuesto y constitución de reservas por \$433.532.872.

El total ejecutado (\$20.759.882.589) se destinó de la siguiente manera:

- Gastos de Personal \$15.217.683.071
- Adquisición de Bienes y Servicios \$5.541.864.518
- Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora \$335.000 que corresponden al pago de impuesto de semaforización de los cinco (5) vehículos de propiedad de la SDHT.

Los Gastos de Personal contienen el rubro Factores Constitutivos de Salario como el más representativo, el cual reflejó una ejecución de \$11.105.461.235, que constituye el 72.98% de lo comprometido para este tipo de gasto y se compone de todas las cuentas asociadas a la nómina. Igualmente figura el rubro Contribuciones Inherentes a la nómina, reportando una ejecución de \$3.922.661.124, es decir, el 97.25% de su apropiación, representados en pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los funcionarios de la planta de personal. Es importante mencionar que para la vigencia 2022, la entidad contó con 112 cargos distribuidos de la siguiente manera:

- Directivos: 22
 - Asesor: 3
 - Profesional: 54
 - Técnico: 6
 - Asistencial: 10
 - Vacantes: 17
- TOTAL: 112**

De otra parte, en lo que respecta al rubro Adquisición de Bienes y Servicios, se tiene que contó con un presupuesto disponible de \$5.734.718.903 y al término de la vigencia registró compromisos por \$5.541.864.518, para una ejecución del 96.64%.

En el siguiente cuadro se detalla cómo fueron utilizados estos recursos, por modalidad de contratación y cantidad de contratos:

Cuadro N° 30: Modalidad de contratación de la Adquisición de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2022

Cifras en pesos

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS
Contratación Directa	2.775.834.840	5
Mínima Cuantía	313.873.499	10
Selección Abreviada por Menor Cuantía	388.251.659	4
Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios	773.723.363	6
Cuentas de Cobro	859.733.007	12
Facturas	343.672.606	261
Pólizas	4.624.897	1
Relación de autorización	4.794.370	14
Resolución	77.356.277	14
TOTAL	5.541.864.518	327

Fuente: SDHT – Oficio SDHT 2-2023-22436 del 17 de marzo de 2023

Es importante destacar, que el 45.75% de los gastos ejecutados por concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, que equivalen a \$2.535.491.000, obedecen a contratos de arrendamiento, mientras que el 54.24% restante, corresponde en general a contratos y actos administrativos que garantizaron la operación de la entidad. En el siguiente cuadro, se detallan los contratos de arrendamiento suscritos con presupuesto de la vigencia 2022:

Cuadro N° 31: Relación contratos de arrendamiento SDHT Vigencia 2022

Cifras en Pesos

NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR PAGADO EN 2022
CONPORTOFINO	ARRENDAR EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 52 #13-64 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL EL HÁBITAT.	576-2021	2.187.384.320
INMOBILIARIA HL S A S	ARRENDAR INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 16 # 52-56 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	351-2021	207.600.000
HERNANDO CARDONA	ARRENDAR EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 13 # 52-13 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	322-2021	140.506.680
TOTAL			2.535.491.000

Fuente: SDHT – Oficio SDHT 2-2023-22436 del 17 de marzo de 2023. Elaboró equipo auditor.

Así mismo, es preciso mencionar la contratación del servicio de aseo y cafetería como también de la vigilancia suscritos por la SDHT en la vigencia 2022. Al sumar estos dos tipos de gastos arrojan un total de \$672.933.699, cifra que constituye el 12.14% del total ejecutado por concepto de la Adquisición de Bienes y Servicios.

A continuación, se relacionan los contratos de aseo, vigilancia y cafetería suscritos por la entidad, durante el año 2022:

Cuadro N° 32: Relación de contratos de Aseo – Cafetería y Vigilancia SDHT vigencia 2022

Cifras en pesos

NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	NO. CONTRATO	VALOR TOTAL
TOP GUARD	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat	585-2021	121.705.169
MUNDO LIMPIEZA	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat	OC 85626-2022	551.228.530
TOTAL			672.933.699

Fuente: SDHT – Oficio con Radicado 2-2023-22436 del 17-03-2023. Elaboró equipo auditor.

Gastos de Inversión

Durante el año 2022, la entidad registró un presupuesto disponible para Inversión por \$429.523.977.830, de los cuales se comprometieron \$427.785.695.444 para una ejecución del 99.60% y con giros de \$351.057.267.651, que representan el 891.73% de la apropiación disponible.

La Inversión se encuentra conformada por los rubros de Inversión Directa (Plan de Desarrollo Distrital) con un disponible de \$247.016.360.000 y Transferencias corrientes de inversión con aforo de \$182.507.617.830, que corresponden al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Para atender lo correspondiente al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, se recibieron recursos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, en especial con lo estipulado en el artículo 40 que señala:

“Artículo 40. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos. El Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI), creado mediante el artículo 1 del Acuerdo Distrital 31 de 2001, será trasladado a la Secretaría Distrital del Hábitat a partir de la vigencia fiscal 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la Ley 142 de 1994 o a las normas que los modifiquen o deroguen.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Hábitat, a partir de la vigencia fiscal 2021, asumirá las funciones para el cumplimiento de los objetivos del fondo, entre ellas las que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda en relación con las normas que regulan este Fondo, para lo cual se deberán realizar los ajustes administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Parágrafo. Durante la vigencia 2020, la Secretaría Distrital de Hábitat realizará, previa su remisión a la Secretaría Distrital de Hacienda, la revisión de los requisitos legales de las entidades prestadoras de servicios públicos y de los actos administrativos que se deben suscribir para el giro de recursos de subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, así como de las cuentas de cobro presentadas por dichas entidades.”

Es pertinente ilustrar sobre el artículo 368 de la Constitución Nacional, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 368. La Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

De acuerdo con lo anterior, la SDHT recibió por concepto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para el año 2022, la suma de \$182.507.617.830, los cuales se ejecutaron y giraron en un 99.92% que equivalen a \$181.085.033.608. Los rubros que componen este Fondo son:

Cuadro N° 33: Ejecución Presupuestal Transferencias de Inversión – SDHT a Diciembre 31 de 2022

Cifras en Pesos

RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJE C	GIROS ACUMULADOS	% GIROS /DISPONIBLE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES/ INVERSIÓN	182.507.617.830	181.085.033.608	99.92	181.085.033.608	99.92
Acueducto	56.913.057.578	55.490.473.356	97.50	55.490.473.356	97.50
Alcantarillado	41.494.601.915	41.494.601.915	100.0	41.494.601.915	100.0
Aseo	84.099.958.337	84.099.958.337	100.0	84.099.958.337	100.0

Fuente: SIVICOF – BOGDATA Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022. Elaboró equipo auditor.

Ahora bien, para Inversión Directa a diciembre 31 de 2022 se contó con presupuesto inicial de \$207.808.752.000, cifra que en el transcurso del año presentó una adición por \$39.207.608.000 arrojando como apropiación disponible la suma de \$247.016.360.000, de los cuales se comprometieron \$246.700.661.836, equivalentes a una ejecución del 99.87%, realizando giros por \$169.972.234.043, que corresponden a una ejecución real del 68.81%, quedando comprometidos \$76.728.427.793, en reservas presupuestales, monto que representa el 31.06% de su presupuesto disponible, afectando el cumplimiento de las metas en los diferentes proyectos de inversión durante la vigencia 2022, por cuanto estos recursos reservados se ejecutarán en el año 2023.

Del presupuesto disponible destinado a los proyectos de inversión por \$247.016.360.000, quedaron sin utilizar \$315.698.164, recursos que sumados a las reservas de Inversión Directa por valor de \$76.728.427.793, arroja un total de \$77.044.125.957, que no fueron aplicados en forma real en la vigencia en análisis, monto que representa el 31.19% del presupuesto disponible por inversión directa. Lo

anterior denota falta de una adecuada y correcta planeación, para la formulación y ejecución de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” adoptado mediante Acuerdo No. 761 de junio 11 de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., a la SDHT le corresponden veinticinco (25) proyectos de inversión para ejecutar en el período 2020-2024. El siguiente cuadro detalla el manejo presupuestal registrado para el rubro de Inversión Directa durante la vigencia 2022:

Cuadro N° 34: Ejecución del Presupuesto de Gastos de Inversión Directa SDHT 2022
Cifras en Pesos

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	247.016.360.000	246.700.661.836	99.87	169.972.234.043	68.81
01 - HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL,	183.157.133.342	182.924.748.249	99.87	126.957.340.115	69.32



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
PRODUCTIVA Y POLÍTICA					
7715 - Mejoramiento de Vivienda - Modalidad de Habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	25.698.742.000	25.667.001.944	99.88	14.178.007.973	55.17
7823 - Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	54.188.035.000	54.176.704.233	99.98	43.139.578.094	79.61
7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento	32.393.550.000	32.230.537.306	99.50	9.178.224.025	28.33

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
integral de barrios - Bogotá 2020-2024					
7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	2.329.650.000	2.327.161.065	99.89	1.626.297.332	69.81
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	29.773.270.000	29.759.940.123	99.96	29.630.951.313	99.52
7659 - Mejoramiento integral rural y	11.514.014.000	11.504.168.975	99.91	5.446.503.294	47.30

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
de bordes urbanos en Bogotá					
7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	4.767.853.342	4.767.623.800	100.00	4.307.738.278	90.35
7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	2.456.090.000	2.456.058.730	100.00	2.420.360.730	98.55
7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos	4.633.570.000	4.633.481.966	100.00	4.474.056.966	96.56

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
para la gestión del suelo en Bogotá					
7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	4.202.338.000	4.202.301.362	100.00	4.035.215.893	96.02
7590 - Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá	9.526.494.000	9.526.290.431	100.00	6.902.889.826	72.46
7836 - Actualización estrategia de comunicaciones	1.673.527.000	1.673.478.314	100.00	1.617.516.391	96.65

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
del hábitat 2020-2024 Bogotá					
02 - CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA	21.680.953.000	21.602.874.412	99.64	10.151.327.778	46.82
7641 - Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá	7.126.834.000	7.066.097.834	99.15	5.828.410.600	81.78
7642 - Implementación de acciones de acupuntura urbana en Bogotá	10.510.407.000	10.493.629.150	99.84	1.981.018.448	18.85
7615 - Diseño e implementación	4.043.712.000	4.043.147.428	99.99	2.341.898.730	57.91

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital Bogotá					
03 - INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	12.384.252.417	12.383.902.363	100.00	8.740.810.277	70.58
7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	3.390.183.000	3.389.939.430	99.99	293.190.234	8.65

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
7812 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá	8.994.069.417	8.993.962.933	100.00	8.447.620.043	93.92
05 - CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE	29.794.021.241	29.789.136.812	99.98	24.122.755.873	80.97
7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en hábitat como un hábito Bogotá	691.870.333	691.864.689	100.00	587.462.609	84.91
7618 - Construcción del catastro de	1.264.073.000	1.264.016.000	100.00	1.114.954.400	88.20

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
redes de los servicios públicos en el Distrito Capital Bogotá					
7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	880.142.806	879.784.151	99.96	837.883.244	95.20
7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	650.619.852	649.980.863	99.90	597.979.900	91.91
7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	4.870.862.000	4.870.825.407	100.00	3.422.712.658	70.27
7602 - Análisis de la gestión	1.737.286.334	1.737.138.000	99.99	1.528.155.335	87.96

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS ACUMULADOS	% GIROS/ DISPONIBLE
integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá					
7754 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	17.694.093.917	17.690.834.337	99.98	14.137.276.228	79.90
7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	2.005.072.999	2.004.693.365	99.98	1.896.331.499	94.58

Fuente: SIVICOF–BOGDATA Ejecución Presupuestal fecha de corte 31/12/2022.
Elaboró equipo auditor.

En el cuadro anterior se observa que los recursos que se comprometieron en el desarrollo de la mayoría de los proyectos de inversión, reflejaron un adecuado nivel de ejecución; no obstante, esta situación contrasta con el bajo nivel de giros de algunos proyectos, denotando inadecuada aplicación de los principios generales que

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

señala la Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*, en su artículo 3⁴, como también del principio de Unidad de Caja establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital⁵ para la ejecución real de esos recursos, lo cual se traduce en el incumplimiento de las metas de los proyectos.

3.3.3.1 Hallazgo administrativo, por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7575; 7659; 7642 y 7645, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.

La ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, refleja cuatro (4) de ellos con nivel de giros realizados inferiores al 50% como lo son: *"7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024"* con giros del 28.33%; *"7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá"* con giros del 47.30%; *"7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá"* con giros del 18.85% y *"7645 – Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá"* con el más bajo porcentaje de giros, al registrar tan solo el 8.65%.

Lo anterior permite concluir que las metas programadas de los citados proyectos de inversión, para la vigencia 2022, se vieron afectadas en su cumplimiento oportuno, situación que incide en el incremento de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de los compromisos adquiridos en la vigencia 2022 y que se ejecutarán en el año 2023.

⁴ Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"* Artículo 3, literales j), k) y l).

⁵ Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital – Artículo 13 literal e)

La situación descrita, contraviene lo señalado en los literales b), e) y f) del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993; literales j), k) y l) del Artículo 3 de la Ley 152 de 1994; el Artículo 8º de la Ley 819 de 2003 que refiere a la *“Reglamentación a la programación presupuestal”*; el Artículo 10 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 y el literal e) del Artículo 13 del Decreto 714 de 1996.

El bajo porcentaje de giros de los citados proyectos de inversión, se presenta por falta de seguimiento y evaluación permanente a la ejecución de las metas planeadas y programadas, por parte de las diferentes áreas de la entidad responsables de los proyectos de inversión, lo cual trae como consecuencia el posible incumplimiento de las mismas, al no acatar íntegramente lo normado en el Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital – Artículo 7º en el sentido que el presupuesto es *“(…)el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social”*; como también el artículo 8º literal a) cuando señala como objetivo del sistema presupuestal *“servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas...”*

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

La respuesta al informe preliminar de Estados Financieros y Gestión Presupuestal, remitida por la SDHT mediante oficio SDHT No. 2-2023-33603 del 20 de abril de 2022, fue valorada y se encontró lo siguiente:

En su respuesta la entidad argumenta situaciones para cada uno de los proyectos objeto de la observación, las cuales resultan ser las mismas para los cuatro (4) proyectos. Así las cosas, es de comentar lo siguiente:

Para el proyecto 7575, la entidad remite información relacionada con la ejecución presupuestal del proyecto la cual no coincide con la realmente presentada

en el formato CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES con fecha de corte Diciembre 31 de 2022. Adicionalmente envían información de la ejecución presupuestal, para los cuatro (4) proyectos de inversión, con fecha del 14 de abril de 2023, sobre lo cual se debe precisar que la observación se realiza basados en las cifras registradas al término de la vigencia 2022.

Ahora bien, en general, para los cuatro (4) proyectos de inversión que son objeto de la observación, la entidad manifiesta los mismos argumentos, los cuales no desvirtúan la observación, teniendo en cuenta que en su respuesta comentan situaciones como entregas y aval de los estudios y diseños que soportan contratos de obra en el mes de noviembre de 2022; convocar y adjudicar procesos de licitación de obra pública y concurso de méritos; forma de pago pactadas en mensualidades vencidas de contratos de prestación de servicios que se encuentran en ejecución durante el primer semestre de 2022, etc, situaciones todas que evidencian la inoportuna planeación para la ejecución de los recursos de cada uno de los proyectos, lo cual ratifica la observación, toda vez que se adelantan los procesos de contratación en los últimos meses del año, actuaciones que demandan bastante tiempo en su adjudicación, lo cual conlleva, necesariamente, a deficiencias en planeación para la ejecución de las metas de los proyectos.

Así mismo, exponen como motivo del bajo nivel de giros realizados que: "(...) ii) *la suspensión del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 y el posterior levantamiento de la medida cautelar; (...)*", lo cual llama la atención que no haya afectado igualmente a los otros veintiún (21) proyectos de inversión que tiene a su cargo la SDHT, los cuales si registraron un nivel de giros superior al 50% de su presupuesto disponible.

Por lo comentado anteriormente, los argumentos expuestos por la SDHT no desvirtúan la observación, configurándose en hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

De otra parte, los proyectos de inversión de la SDHT, en cumplimiento del Plan de Desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, para ejecutar en el período 2020-2024, hacen parte de 4 de los 5 propósitos en los cuales se organiza dicho Plan de Desarrollo. Los siguientes son los 4 propósitos que aplican para la SDHT:

"Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política." con 12 proyectos de inversión.

"Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática." con 3 proyectos de inversión.

"Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación." con 2 proyectos de inversión.

"Propósito 5: Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente." con 8 proyectos de inversión.

El proyecto de inversión de mayor representatividad dentro del Plan de Desarrollo hace parte del Propósito 1 y es el Proyecto 7823 *"Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá"*, ya que se le asignó el 21.93% del total presupuestado para la Inversión Directa. Este proyecto contó con un presupuesto disponible de \$54.188.035.000, de los cuales ejecutó el 99.98%, es decir \$54.176.704.233, reportando giros del 79.61% representados en \$43.139.578.094, dejando reservas por \$11.037.126.139, cifra bastante elevada que constituye el 20.37% de lo presupuestado para el proyecto, denotando una inadecuada planeación en la utilización de los recursos asignados, hecho que conlleva al incumplimiento de las metas del proyecto.

Cuentas Por Pagar a 31 de diciembre de 2022

Durante la vigencia 2022, la SDHT giró el 100% del valor de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2021, suma que fue de \$11.343.050.140, este valor se desagregó en \$1.428.961.013 correspondientes a cuentas por pagar de gastos de funcionamiento y \$9.914.089.127 a cuentas por pagar de inversión.

Así mismo, la Secretaría Distrital del Hábitat, presentó cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 por valor total de \$19.014.139.245, de los cuales \$853.600.378 corresponden a gastos de funcionamiento y \$18.160.538.867 a gastos de inversión, cuentas que fueron constituidas conforme a la normatividad vigente.

Cuadro N° 35: Cuentas por pagar vigencias 2021 y 2022

Cifras en Pesos				
VIGENCIA	COMPROMISOS	GIROS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR	% CUENTAS POR PAGAR/GIROS ACUMULADOS
2021	458.873.687.850	412.766.512.391	11.343.050.140	2.75
2022	427.785.695.444	351.057.267.651	19.014.139.245	5.42

Fuente: SIVICOF y SDHT – Oficio con Radicado 2-2023-22436 del 17-03-2023. Elaboró equipo auditor.

Del valor total de las cuentas por pagar constituidas a 31 diciembre de 2022, por \$19.014.139.245, se observa que representan el 5.42% de los giros realizados en la vigencia que fueron por la suma de \$351.057.267.651.

Revisadas las cuentas por pagar por \$19.014.139.245, al cierre de la vigencia 2022, se puede concluir que estas presentaron un aumento del 67.63%, es decir, \$7.671.089.105, frente a las cuentas por pagar de la vigencia 2021, que fueron de \$11.343.050.140, situación que se originó desde el momento de la adición presupuestal para inversión directa por valor de \$39.207.608.000 ocurrida el 5 de agosto de 2022, adición que se sustentó principalmente en la celebración de contratos

de obra pública estratégicos para la ciudad, dando inicio a las etapas de estructuración, publicación y posterior adjudicación de los contratos, tanto de obra como de interventoría. Una vez adjudicados los contratos, los desembolsos de los anticipos están condicionados a lo normado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, el cual consagra que *"... el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo..."* y la constitución de patrimonios autónomos requieren una serie de documentación que no se logró antes del 23 de diciembre de 2022, fecha última para realizar los pagos de la vigencia 2022, según lo estableció la Circular DDT No. 11 expedida por la Dirección Distrital de Tesorería el 20 de diciembre de 2021, motivo por el cual se clasificaron como cuentas por pagar.

La cuenta por pagar más representativa de los gastos de funcionamiento fue la constituida para realizar el pago de las cesantías de la vigencia 2022 por valor de \$535.461.661 a favor de Fondo Nacional del Ahorro.

Para la inversión, la cuenta por pagar más representativa fue la constituida para el pago No. 1 del contrato No. 1259 de 2022, a favor del Consorcio COHESIÓN SOCIAL por valor de \$3.038.932.297

Reservas Presupuestales Constituidas a 31 de diciembre de 2021

La Secretaría Distrital del Hábitat, reportó en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, a 31 de diciembre de 2021, reservas presupuestales por valor de \$46.107.175.459, de las cuales 40 fueron por gastos de funcionamiento en cuantía de \$489.415.877 y 585 por inversión que sumaron \$45.617.759.582, de acuerdo al cierre presupuestal de la vigencia 2021.

Reservas Presupuestales ejecutadas y constituidas a 31 de diciembre de 2022

La ejecución de las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2021 fue la siguiente durante el año 2022: se realizaron anulaciones por \$508.343.809, obteniendo un total de \$45.598.831.650, mientras que los giros fueron de \$37.501.208.032, que representan una ejecución del 81.33%. Así mismo, la entidad procedió a fenecer saldos de reservas presupuestales de inversión y funcionamiento, por valor de \$8.097.623.618, en cumplimiento de la normatividad vigente.

De otra parte, al finalizar la vigencia 2022, la entidad constituyó 784 reservas presupuestales que sumaron \$77.161.960.665, de las cuales 18 fueron por gastos de funcionamiento en cuantía de \$433.532.872 y 766 por inversión que sumaron \$76.728.427.793.

Al confrontar el valor reservado al cierre de la vigencia 2022 (\$77.161.960.665), con el registrado a diciembre 31 de 2021 (\$46.107.175.459), se aprecia un aumento considerable del 67.35% equivalente a \$31.054.785.206. El incremento de las reservas presupuestales se originó principalmente por las siguientes razones:

1. Satisfacción de las necesidades prioritarias de la comunidad a través de la entrega durante la vigencia 2023 de las obras de mejoramiento integral de barrios y mejoramiento de vivienda, previa entrega a satisfacción del bien o servicio contratado, motivo por el cual, los pagos de los contratos de obra e interventoría, se efectuarán durante la vigencia fiscal 2023, previa verificación de cumplimiento del objeto contractual.
2. Garantizar la prestación de los servicios de correspondencia, transporte, servicio integral de Gestión Documental, fotocopiado, salud en el trabajo y dotación del mobiliario, teniendo en cuenta que la SDHT durante el año 2023 adelanta las

obras de adecuación de instalaciones, como lo es el Coworking, que dio inicio en el presente año.

3. Garantizar la solución de vivienda a 3700 hogares vulnerables, a través de la entrega de un subsidio de arrendamiento en el marco del Programa Mi Ahorro Mi Hogar, cuyo compromiso presupuestal se asumió en el mes de diciembre de 2022 y los beneficios comenzaron a ser entregados a partir del mes de febrero de 2023.
4. Garantizar la prestación del servicio de la plataforma tecnológica de la entidad a través del desarrollo de la arquitectura de referencia e implementación del lago de datos.

Cuadro N° 36: Reservas Presupuestales Constituidas a 31-12-2022-SDHT

Cifras en Pesos

CONCEPTO	Nº BENEFICIARIOS	VALOR RESERVAS
Gastos de Funcionamiento	18	433.532.872
Gastos de Inversión	766	76.728.427.793
TOTAL	784	77.161.960.665

Fuente: SIVICOF – Formato CB-0001 Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia 2022 y SDHT – Oficio con Radicado 2-2023-22436 del 17-03-2023. Elaboró equipo auditor.

Ahora bien, la ejecución presupuestal a 31 de Diciembre de 2022, presenta compromisos en cuantía de \$448.545.578.033, de los cuales \$20.759.882.589, corresponden a Funcionamiento y \$427.785.695.444 a Inversión, los giros ascendieron a \$371.383.617.368 y representan el 82.37% del total del presupuesto disponible, los restantes \$77.161.960.665, fueron constituidos como reservas presupuestales, recursos que representan el 17.11% de lo disponible en la vigencia y que se ejecutarán en el año 2023, afectando las metas reales de los diferentes proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

La reserva presupuestal más representativa de los gastos de funcionamiento corresponde a la adición a la orden de compra No. 85626-2022 cuyo objeto es "Prestar servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat" por valor de \$94.619.396

Así mismo, la reserva presupuestal más representativa en los gastos de inversión, corresponde a recursos para la asignación de subsidios distritales para soluciones habitacionales en la modalidad de arrendamiento social "Mi Ahorro, Mi Hogar", por valor de \$7.688.794.444 según la Resolución No. 942 de 2022 de la SDHT.

Pasivos exigibles ejecutados en el 2022.

La SDHT presentó pasivos exigibles a diciembre 31 de 2021 por \$8.737.507.864; durante el año 2022 realizó pagos por \$5.398.480.913, quedando un saldo de \$3.339.026.951, es decir, el 38.21% del total constituido al cierre del 2021. El formato CB-0002 "Pasivos exigibles al cierre de la vigencia" presentado por la entidad en el aplicativo SIVICOF reporta los pasivos exigibles oficiales constituidos al cierre de la vigencia fiscal 2022, así:

Funcionamiento:	\$	853.600.378
Inversión:	\$	18.160.538.867
TOTAL:	\$	19.014.139.245

Es de aclarar, que el saldo a 31 de diciembre de 2022 de reservas no pagadas por valor de \$8.097.623.618, se suma a los pasivos exigibles históricos que corresponden a \$3.339.026.951 para un total de \$11.436.650.569

Dentro de la relación de pasivos exigibles, el más representativo de los gastos de funcionamiento es por valor de \$5.142.827 a nombre de ASEAR S.A. E.S.P. por

concepto de *"Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*

En lo que refiere a los gastos de inversión, el pasivo más alto es por valor de \$2.522.365.910 a nombre de BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S con el objeto de *"Realizar las obras en espacio público para el mejoramiento integral de los barrios que hacen parte del territorio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la conurbación ciudad bolívar-soacha, bajo la modalidad del sistema de precios unitarios y sin formula de reajuste"*

Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

El PAC, se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para los pagos de los compromisos mensuales de la Secretaría Distrital del Hábitat. La programación del PAC se origina en el presupuesto asignado a cada uno de los proyectos de inversión, los cuales se rigen al proceso de contratación para la ejecución de los recursos asignados para la vigencia. Es de aclarar que, en el mes de enero, una vez abierto el periodo presupuestal de la vigencia, se empiezan a solicitar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para atender las necesidades de la entidad y cumplir con las metas de cada proyecto de inversión.

Modificaciones del PAC

El PAC de la SDHT en la vigencia 2022 presentó modificaciones debido a las solicitudes de incorporación y reducción de recursos a los proyectos de inversión de la entidad, las cuales fueron verificadas contra los actos administrativos de las modificaciones presupuestales teniendo en cuenta la directriz de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la Circular DDT 10 de 2021, así como de la adición presupuestal que recibió la entidad en el mes de agosto de 2022, con el ingreso de \$39.207.608.000. La programación del PAC para los pagos de los compromisos, tanto de la vigencia,

como de reservas presupuestales 2021, la entidad lo realizó atendiendo las directrices de la Dirección Distrital de Tesorería.

Las reprogramaciones del PAC realizadas durante la vigencia 2022, se encuentran en concordancia con la Circular DDT 10 de 2021 y con el cronograma de actividades, así como con los lineamientos que deben seguir las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital para garantizar que la planeación, elaboración, incorporación y administración de la programación del PAC en donde se establece que podrán reprogramar su PAC cada tres meses, éstas se realizaron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2022. El valor del PAC reprogramado fue de \$36.333.974.830

Ejecución PAC 2022

Teniendo en cuenta la información presentada en la ejecución presupuestal de la vigencia 2022, el valor de los compromisos ascendió a \$448.545.578.033. El PAC se ejecutó en un 82.37% equivalente a giros acumulados por valor de \$371.383.617.368 mientras que el 17.63% restante, es decir, \$77.161.960.665 correspondió a compromisos adquiridos y que no fueron girados.

Así mismo, es preciso comentar que el valor de la apropiación disponible para el año 2022 por \$450.873.439.830, fue comprometido en \$448.545.578.033, quedando un saldo de \$2.327.861.797 de recursos que no fueron utilizados durante la vigencia en análisis.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento del PAC, el cual fue comparado contra los reportes de Bogdata y los informes presentados por la entidad en el informe mensual rendido al aplicativo SIVICOF.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro N° 37: Ejecución Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) A 31-12-2022-SDHT

Cifras en Pesos

PAC INICIAL	PAC FINAL	PAC REPROGRAMADO	PAC GIRADO	COMPROMETIDO PAC	RESERVAS CONSTITUIDAS AL CIERRE DE 2022
414.539.465.000	450.873.439.830	36.333.974.830	371.383.617.368	448.545.578.033	77.161.960.665

Fuente: Sistema SAP-Bogdata y SDHT – Oficio con Radicado 2-2023-22436 del 17-03-2023. Elaboró equipo auditor.

Vigencias Futuras:

La SDHT, mediante oficio con radicado de la SDHT No. 2-2023-22436 del 17 de marzo de 2023, manifestó que: *“Durante la vigencia fiscal 2022, no se constituyeron vigencias futuras”*.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

4. OTROS RESULTADOS

4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS.

4.1.1 *Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria por no cumplir con las normas técnicas de construcción en mejoras realizadas con aplicación del subsidio de mejoramiento de vivienda. (Observación desvirtuada)*

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe” y se retira del cuadro de hallazgos.

En atención a los compromisos, se procedió a realizar la visita de carácter técnico a las viviendas localizadas en la CALLE 75 A # 26F-30 y 26F-36 objeto del contrato de mejoramiento de vivienda número 904 de 2021, para verificar los compromisos pactados entre el contratista de las obras. La visita técnica de verificación fue atendida por la propietaria de la vivienda con nomenclatura 26f – 30 y a la vez representando a su hijo propietario de la vivienda con nomenclatura 26F-28, quien interpuso la petición.

Por los problemas constructivos en el mejoramiento de las dos viviendas, esta visita se realiza con el acompañamiento de funcionarios de la secretaria del Hábitat, y el contratista quienes firman el acta levantada en el lugar de los hechos. Las actividades realizadas en la vivienda de la peticionaria, por parte del contratista están de acuerdo a los compromisos pactados. Por lo anteriormente expuesto, los argumentos presentados por la administración desvirtúan la observación.

Derecho de petición DPC-599 DE 2023

Derecho de petición DPC-599 DE 2023 (*“Vulnerado sus derechos constitucionales por las personas encargadas de ejecutar el subsidio, pues las*

mejoras realizadas en su bien inmueble ocasionaron daños perjudiciales, pues la construcción realizada y los materiales usados no fueron los indicados en su momento, necesita sea revisado el contrato de fondo y se verifiquen los daños en el bien"). Recibido mediante No. 1-2023-08503 del 12 de abril de 2023 en el Centro de Atención al Ciudadano, trasladado con el radicado No. 3-2320-11528 del 27 de abril de 2023 traslado Contraloría General de la República, radicados Nos. 3-2023-11528 y 3-2023-11703.

Se procede a incluir Contrato de Obra No. 904 de 2021, en la muestra de auditoría en el desarrollo del ejercicio que actualmente se adelanta en la Secretaría Distrital del Hábitat, esto es, la auditoría de regularidad, Código No. 42.

El día 11 de mayo de 2023 se llevó a cabo visita técnica a las viviendas localizadas en la CALLE 75 A # 26F-30 Y 26F-36 objeto del contrato de mejoramiento número 904 de 2021, con acompañamiento del Ingeniero designado por la Contraloría de Bogotá, los funcionarios de la Secretaria Distrital del Hábitat y la Peticionaria y quien representa a su hijo, con el objeto de atender la petición, en donde se pudo evidenciar fallas en la construcción, en los terminados, en la estructura, la cual no cumple con las normas técnicas dificultando su habitabilidad, manifestando que de acuerdo con los compromisos se adelantará atención garantía postventa.

Se recibe acta de visita técnica No. PVCGF-1518, en donde se concluye que existen filtraciones de aguas lluvias por los orificios donde se instalaron los amarres que anclan la teja a la estructura metálica, el mortero aplicado a las terminaciones de la pared y la cubierta no fue bien colocada, la instalación de la bajante de aguas lluvias de la canal galvanizada a la caja de inspección se colocó en la mitad del corredor, lo que técnicamente no es aceptable.

Se suscribió acta de compromiso con la Subdirección de Barrios de la Secretaría del Hábitat, en la cual se comprometen que, para la semana del 16 al 19 de mayo de 2023, solucionarían las observaciones realizadas a las viviendas en la visita técnica.

En atención a los compromisos antes mencionados, se procede a realizar visita de carácter técnico a las viviendas localizadas en la CALLE 75 A # 26F-30 Y 26F-36 objeto del contrato de mejoramiento número 904 de 2021, para verificar los compromisos pactados entre el contratista de las obras, la visita técnica de verificación fue atendida por la propietaria de la vivienda con nomenclatura 26f – 30 y a la vez representando a su hijo propietario de la vivienda con nomenclatura 26F-28, quien interpuso la petición. Por los problemas constructivos en el mejoramiento de las dos viviendas, esta visita se realiza con el acompañamiento de funcionarios de la secretaria del Hábitat, y el contratista quienes firman el acta levantada en el lugar de los hechos.

Actividades realizadas en la vivienda de la peticionaria, por parte del contratista de acuerdo a los compromisos pactados, fueron las siguientes:

Se le solucionó las filtraciones de aguas lluvias por los lugares donde se colocaron los amarres para fijar las tejas que hacen parte de la cubierta. La Peticionaria, manifestó estar conforme con el arreglo realizado a la cubierta en su vivienda y la de su hijo.

Imagen donde se presentaba la filtración de aguas lluvias con mayor cantidad, en el momento de la visita se pudo verificar que no hay goteras, al estar lloviendo en esos momentos de forma copiosa.

Se fijó la canal con cinchas metálicas para que quedara fija a la cubierta en las dos casas objeto de la queja.

Se le cambio la toma- corriente y se pañeto a los alrededores de la cubierta, donde se había realizado de forma burda, de acuerdo a la imagen de la primera visita, como se pudo apreciar en la visita

Se corrigió el sentido de la bajante pegándola a la esquina de las dos paredes, y se arregló la baldosa del piso, también se cambió el perfil que tenia de madera ´por uno de lámina de acuerdo como lo requiere el diseño para la cubierta.

Conclusión: la Peticionaria, manifiesta está conforme con los arreglos realizados dentro de su vivienda y la de su hijo con el proyecto de mejoramiento de vivienda.

Por lo tanto, se considera subsanada la queja presentada

La competencia del ente de control se establece así:

Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del Control Fiscal.

ARTÍCULO 53. Control posterior y selectivo. *Se entiende por control posterior la fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, con el fin de determinar si las actividades, operaciones y procesos ejecutados y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado. Este tipo de control se efectuará aplicando el principio de selectividad.*

Para el ejercicio del control fiscal posterior y selectivo, la vigilancia fiscal podrá realizarse a través del seguimiento permanente del recurso público por parte de los

órganos de control fiscal, mediante el acceso irrestricto a la información por parte de estos.

Por lo anterior, este contrato puede ser objeto de posterior revisión dadas las circunstancias y eventos presentados hasta la fecha.

Derecho de petición DPC – 652 de 2023

Recibido mediante oficio en el Centro de Atención al Ciudadano con el No. 1-2023-09030 del 18 de abril de 2023, traslado Contraloría General de la República, radicados Nos. 2023ER0049461 y Código 2023-267437-82111-NC.

A la ciudadana se le informó, que el Contrato de Obra No. 952 de 2021, sería incluido en la muestra de auditoría en el desarrollo del ejercicio que actualmente se adelanta en la Secretaría Distrital del Hábitat, esto es, la auditoría de regularidad, Código No. 42.

En el desarrollo de la auditoría, se solicitó información relacionada con la respuesta a la petición ("*Reiteración imposibilidad de ejecución contractual*"), recibiendo la misma mediante radicado No. 2-2023-36811 del 05/05/2023, en donde nos informan entre otras, que esta fue trasladada a la Interventoría como responsable de la supervisión del contrato de obra No. 952 de 2021.

Se llevó a cabo visita técnica al lugar de las obras objeto del contrato, con el acompañamiento de representantes de la Interventoría y la Secretaría del Hábitat, visitando todos los segmentos viales, pudiendo verificar entre otros las siguientes evidencias:

Abandono de las diferentes actividades del contrato de obra en su totalidad; los segmentos viales visitados se encuentran en un 60% de ejecución, no hay por parte

del contratista ningún tipo de actividad constructiva, no hay maquinaria presente, no hay personal laborando, la bodega de almacenamiento se encuentra desocupada; por otra parte, se encontraron actividades sin terminar y expuestas a la inclemencia del tiempo, así como excavaciones a cielo abierto que pueden presentar algún riesgo para la comunidad, dado que el sector es de pendientes pronunciadas.

La competencia del ente de control se establece así:

Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del Control Fiscal.

ARTÍCULO 53. Control posterior y selectivo. *Se entiende por control posterior la fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, con el fin de determinar si las actividades, operaciones y procesos ejecutados y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado. Este tipo de control se efectuará aplicando el principio de selectividad.*

Para el ejercicio del control fiscal posterior y selectivo, la vigilancia fiscal podrá realizarse a través del seguimiento permanente del recurso público por parte de los órganos de control fiscal, mediante el acceso irrestricto a la información por parte de estos.

Una vez verificado por parte del equipo auditor, se establece que el contrato tenía fecha de terminación del 1° de junio de 2023; y de igual manera se evidencia, que aún están pendientes situaciones administrativas por surtir en el desarrollo mismo del acuerdo de voluntades.

Por lo anterior, este contrato puede ser objeto de posterior revisión dadas las circunstancias y eventos presentados hasta la fecha.

DPC No. 2115-22

Oficio radicado de Contraloría de Bogotá D.C. No. 3-2023-02659 del 30 de enero de 2023 DPC No. 2115-22, Junta de Acción Comunal Barrio Santo Domingo II Sector (Localidad Ciudad Bolívar), relacionado con los contratos de mejoramiento de vivienda de la vigencia 2021 Nos. 1003, 1004 y 1005.

Por competencia, a la solicitud anterior se le dio traslado a la Contraloría General, con radicado 2-2023-04628 del 02 de marzo del 2023. Con base en el artículo 17 de la Resolución Reglamentaria 073 de 2020 de la Contraloría General de la República el cual consagra que: *“La unidad de seguimiento y Auditoria de Regalías, será competente para ejercer la vigilancia y control fiscal a los recursos provenientes del sistema general de regalías. Sin perjuicio de su competencia, podrá coordinar y articular la vigilancia y control fiscal de dichos recursos con las contralorías delegadas sectoriales que tengan a su cargo el sujeto de control ...”*.

La Contraloría de Bogotá, con la Secretaría Distrital de Hábitat SDHT, en el marco de la Auditoria de Regularidad, Código 42 PAD 2023, realizó visita administrativa el día 01 de marzo de 2023, a la cual asistieron funcionarios de la SDHT y de la empresa contratista, en el acta quedo evidenciado el estado de las obras, dicha acta consta de nueve (9) folios y se adjuntó en la respuesta al interesado.

Respecto al Contrato 1005 de 2021, este hace referencia a un contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con una persona natural, cuyo objeto fue “prestar servicios profesionales para realizar la gestión de focalización,

vinculación, acompañamiento y perfilamiento de los hogares que puedan ser beneficiarios de los instrumentos de financiación de la secretaria distrital de hábitat”, que no tiene relación con los contratos de obra 1003 de 2021 y de interventoría 1004 de 2021.

4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

4.2.1 Beneficio por reintegro de recursos no ejecutados del Convenio

Interadministrativo 206 de 2014, por valor de \$9.649.785.600.

En virtud de la legalización del Convenio Interadministrativo 206 de 2014, suscrito entre la “Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT y Empresa de Renovación Urbana-ERU” proyecto IDIPRON USME II, con el objeto de *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de vivienda de interés social y prioritario en el marco del plan de desarrollo distrital de Bogotá Humana”*, se evidenció el beneficio de Control Fiscal cuantitativo por el reintegro de recursos no ejecutados y retornados a la Tesoro *Distrital de la Secretaria Distrital de Hacienda, por valor de \$9.649.785.600.*

La Contraloría de Bogotá en el componente Control Financiero-Factor Estados Financieros, evidenció falta de control y gestión administrativa por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la legalización y depuración de saldos de convenios pendientes de legalizar de años anteriores.

En el Informe de Auditoría de Regularidad SDHT Código 54 PAD 2022 vigencia auditada 2021, formuló el Hallazgo 3.3.1.3 *“Hallazgo administrativo, por falta de gestión y control en la legalización de saldos de los convenios suscritos con la ERU...”*

La SDHT realizó las gestiones pertinentes para la legalización del saldo del convenio 206 de 2014 y de conformidad con lo citado en el memorando de SDHT

radicado No.3-2022-3180 del 8 de junio de 2022 de la Subdirección de Recursos Públicos a la Subdirección Financiera, el cual manifiesta que: *“De acuerdo con lo aprobado en Comité del 29 de noviembre de 2021 Acta No. 2 de 2021 de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.1 de la cláusula décima Terminación” Idem, por unanimidad, el Comité de Seguimiento consideró no oportuno prorrogar el Convenio 206 de 2014 suscrito entre la SDHT y la ERU y en consecuencia se mantuvo el vencimiento del plazo de ejecución, y se debe realizar la restitución de los recursos no ejecutados en el Convenio”.*

Por lo anterior, se generó un beneficio de control fiscal cuantificable por valor de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L \$9.649.785.600.

4.2.2 Beneficio por reintegro del saldo del Encargo Fiduciario del proyecto Mirador del Virrey por valor de \$268.049.600

Se evidenció un beneficio de Control Fiscal cuantitativo por recuperación de recursos, por la suma de \$268.049.600, por concepto del reintegro del saldo del Encargo Fiduciario correspondiente al diez (10%) de los recursos de los 160 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie-SDVE del proyecto Mirador del Virrey – siniestrado con Resolución 285 de 2020. Encargo Fiduciario: FA-3403 FIDEICOMISO MIRADOR DEL VIRREY, número de Encargo Fiduciario: 1200057148.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ⁶
1. Administrativos	11	N.A	Planes, programas y proyectos 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.2.1.3, 3.2.4.1 Gasto público 3.2.5.1 Estados Financieros 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.3.1.4, 3.3.1.5 Gestión Presupuestal 3.3.3.1
2. Disciplinarios	0	N.A	
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	0	N.A	

N.A: No aplica.

⁶ Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888